

## **PRESENTACIÓN**

La orientación del desarrollo municipal es una tarea compleja que requiere un análisis concienzudo de la problemática existente en todos los ámbitos sociales, de manera que se convierta como el eje regulador a través de la formulación de posibles soluciones bajo un plan estratégico participativo.

El rigor de la Constitución Política y las Leyes que la reglamentan o regulan hacen aún mas dispendiosa la labor a la cual se suman los deficientes recursos para apalancar los proyectos sociales que se pretenden formular.

El presente documento se basa principalmente en dos componentes los cuales están enmarcados bajo la Ley 152 de 1994, Ley Orgánica del Plan de desarrollo y subordinados bajo un marco legal adicional para cada temática entre las cuales se encuentran la Ley 715 de 2001, Ley 99 de 1993, Ley 142 de 1994, Ley 617 de 2000 entre otras

Desarrolla dos partes esenciales una parte general o estratégica y una parte operativa; dentro de la parte general se tienen en cuenta aspectos generales del municipio, el análisis del Programa de Gobierno, el Plan de gestión y resultados del ex mandatario, los mecanismos de participación tenidos en cuenta para la formulación del Plan de Desarrollo y el diagnóstico sectorial, los objetivos, metas y estrategias; una segunda parte resulta del diagnóstico con la cual se pretende orientar los programas y proyectos de inversión con apoyo de la proyección financiera y el Plan tetranual de inversiones y como punto final se adoptan a través de Acuerdo Municipal

**CAPITULO PRIMERO**  
**COMPONENTE ESTRATÉGICO**  
**PRIMERA PARTE**  
**METODOLOGÍA Y FUENTES DE INFORMACION,**

El contenido del Plan de desarrollo abarca varios temas los cuales se enmarcan dentro de las fases establecidas por la Ley 152 de 1994, en donde se tienen en cuenta diversas fuentes de investigación o soporte técnico para la formulación del Plan

**1. FUENTES PARA LA FORMULACION DEL PLAN**

**1.1 PRIMARIAS**

Se han tomado como fuentes primarias los Consejos Comunitarios desarrollados en todas y cada una de las Veredas como intervención directa de la comunidad respecto a las necesidades prioritarias; igualmente la observación directa desarrollada a través del Consejo de Gobierno y finalmente las peticiones escritas por parte de los representantes de la comunidad a través de las Juntas de Acción Comunal.

**1.2 SECUNDARIAS**

Se parte desde el análisis del informe de gestión y resultados del mandatario anterior de manera que sirva de soporte para la orientación de la inversión en programas y proyectos prioritarios que hayan quedado pendientes por ejecutar y que deban tener continuidad.

Los proyectos establecidos en el Esquema de Ordenamiento Territorial, teniendo en cuenta que es éste el estudio base para la formulación del Plan de Desarrollo

Igualmente las estadísticas poblacionales según SISBEN sirven de apoyo para la identificación de las necesidades de la población.

## **2. METODOLOGÍA UTILIZADA**

### **2.1 PARTICIPATIVA Y PLURALISTA**

La base fundamental del desarrollo municipal es la comunidad Cienegana de manera que como Alcalde electo, tengo compromiso moral y político con ella, lo cual contemplo en el programa de Gobierno a través del eslogan **“Ciénega un gran proyecto Social”** en desarrollo de un proceso integral y participativo sin miramientos sectoristas ni políticos sino bajo una visión que Ciénega es terruño de todos y para todos.

La participación de la comunidad en el proceso diagnóstico y formulación del Plan de Desarrollo 2004-2007, es parte fundamental como esencia primordial para la inversión social.

## **3. INSTANCIAS DE CONCERTACIÓN**

Conforme lo establece la Ley 152 de 1994, el Plan de desarrollo debe surtir varios procesos o momentos entre los cuales se encuentra el prediagnóstico, diagnóstico, formulación y concertación.

Una vez realizados los Consejos Comunitarios, se realizó una reunión general con los grupos comunitarios a fin de dar a conocer la problemática general del Municipio presidida por el Alcalde Municipal, los demás miembros del Consejo de Gobierno, representante del sector salud, educación, Agropecuario, ambiental

entre otros logrando de esta forma priorizar las necesidades existentes por cada sector social.

Compilado el documento se envió al Consejo Territorial de Planeación para el respectivo concepto siendo estos consejeros los representantes de los diferentes

sectores sociales a quienes les corresponde la primera etapa de revisión, análisis para luego rendir concepto

#### **4 . INSTANCIA DE APROBACIÓN**

Previo concepto del Consejo Territorial de Planeación se envió el documento al Concejo Municipal para el estudio y aprobación respectiva.

**SEGUNDA PARTE**  
**PROGRAMA DE GOBIERNO**  
**INFORME GESTION Y RESULTADOS**

**1. PROGRAMA DE GOBIERNO**

El programa de Gobierno copila las necesidades de la comunidad soportado en un proceso político y se consolida como herramienta para direccionar la aplicación de programas y proyectos producto de la gestión y participación comunitaria



Foto: Posesión ante el Notario Público de Ramiriquí

**1.1 ASPECTOS SECTORIALES**

Conforme a los derechos constitucionales, el Estado propenderá por el desarrollo de los derechos económicos, sociales y culturales, al Municipio como entidad fundamental del Estado le corresponde desarrollarlos hasta donde determine la Ley

- 1.1.1 Vivienda de Interés Social.** El derecho de todo ciudadano a una vivienda digna, es un aspecto importante dentro del proceso de gestión, por ello se propenderá por la construcción de programas de vivienda de interés social en el sector urbano y en el sector rural se continuará con la gestión para la financiación de programas de mejoramiento de vivienda y de saneamiento básico, al igual que el apoyo de los grupos comunitarios organizados que requieran desarrollar programas directos de vivienda.
- 1.1.2 Agua Potable y Saneamiento Básico.** La protección de las fuentes hídricas es un punto primordial, seguido de la prestación del servicio público de acueducto de manera eficiente con calidad, continuidad y cobertura.
- 1.1.3 Sector Infraestructura vial.** Unas vías en buenas condiciones, facilitan el desplazamiento de los productos agropecuarios y mejoran la capacidad económica de la población, por tanto es necesario realizar mantenimiento constante, con el apoyo de la comunidad y a través de gestión para consecución de recursos de entidades del orden departamental y nacional.
- 1.1.4 Saneamiento Básico y Agua potable.** Un adecuado manejo y disposición final de basuras y de las aguas residuales, es compromiso de la administración, es deber de la comunidad involucrarse en campañas educativas, además se hace necesaria la adecuada disposición de aguas residuales a través de la construcción de la planta de tratamiento.
- 1.1.5 Medio Ambiente.** Empezar actividades para la protección de las reservas forestales y todas aquellas zonas de protección especial como son las fuentes abastecedoras de acueductos, al igual que la protección de los demás recursos hídricos a través de programas de reforestación y mediante la socialización con la comunidad se realizarán campañas para protección de los suelos a través de cercas vivas de doble propósito

- 1.1.6 Sector Agropecuario.** Siendo el sector agropecuario el mayor aportante del sector económico del municipio se crea el compromiso de apoyar este sector mediante la asesoría para la creación de empresas asociativas, cooperativas y capacitación en práctica de agricultura biológica, adicionado las asesorías y capacitación en mercadeo agroindustrial.
- 1.1.7 Deporte y Aprovechamiento del tiempo libre.** Mantener los escenarios adecuados para generar una cultura de cuerpo y mente sanas no solo a la niñez sino a la población en general
- 1.1.8 Sector Cultura.** Adecuar los escenarios culturales al folklor y costumbres la comunidad Cienegana en donde puedan demostrar sus habilidades artísticas y culturales que reflejan la identidad de un pueblo emprendedor



Foto Archivo: Posesión Alcalde Municipal, 01 de enero de 2004 "Ciénega un gran Proyecto Social". Manifestación de compromiso y entrega como mandatario a la comunidad Cienegana, breve exposición programa de Gobierno

**1.1.9 Sector Educación.** Mantener la infraestructura educativa adecuada a las necesidades de la población escolar y dotar de los materiales y elementos necesarios de manera que se logre brindar un servicio con calidad y se mantenga una buena cobertura

**1.1.10 Sector Salud.** Gestionar la consecución de recursos y apropiar recursos municipales para ampliar la cobertura de los afiliados al régimen subsidiado es uno de los puntos mas importantes, seguido de la generación de acciones tendientes a fortalecer la salud en el campo tanto de salud oral como salud total

**1.1.11 Población Vulnerable.** La focalización de la inversión para personas en edad vulnerable como son los adultos mayores, la niñez desamparada al igual que las madres cabeza de familia es una tarea que compromete a todos, por lo que realizarán proyectos encaminados a la protección y desarrollo de programas de bienestar social integral

**1.1.12 Equipamiento Municipal.** La plaza de mercado al igual que el matadero municipal son dos factores importantes del desarrollo económico de la población lo que requiere una especial atención de manera que se garantice la calidad de los productos , por tanto la tarea está encaminada a buscar el sitio adecuado para la ubicación de la plaza de mercado y respecto al matadero mejorar las condiciones sanitarias para beneficio del comerciante y el consumidor

## **2. INFORME DE GESTION Y RESULTADOS 2001-2003**

Una vez culminado el procesos de gestión de la administración 2001-2003 y de acuerdo a la evolución administrativa y financiera del municipio dada no solo por las normas legales sino por el comportamiento de los administradores anteriores, hace que se vea con otros ojos el futuro desarrollo del municipio, este desarrollo no se puede centrar dentro de un grupo político sino de un entorno social que beneficie a toda la comunidad; por tanto se retoman los proyectos pendientes por ejecutar o terminar y se reanuda el proceso gerencial enmarcado dentro del programa de gobierno



Foto archivo: Posesión Alcalde Municipal enero 01 de 2004- El exmandatario hace entrega de las llaves del Municipio y rinde informe de gestión a la comunidad y al Alcalde Electo

Haciendo evaluación del informe de gestión se encuentran varios proyectos pendientes entre los cuales está la planta de tratamiento de aguas residuales, la adecuación de la plaza de mercado, la adecuación del matadero, remodelación polideportivo municipal, convenio para la disposición final de basuras los cuales por su importancia e impacto social merecen darles seguimiento al igual que son proyectos compromiso del programa de gobierno.

Los proyectos inscritos y no viabilizados tendrán eco dentro de la gestión iniciada como **“Cienega un gran Proyecto Social”**, al igual que otros que sean necesarios para mejorar las condiciones de vida de la población

**TERCERA PARTE**  
**GENERALIDADES HISTORICO- GEOGRAFICAS Y ADMINISTRATIVAS**  
**ANÁLISIS SOCIECONOMICO SECTORIAL**

**1. GENERALIDADES HISTORICO-GEOGRAFICAS**

Comprende una breve reseña histórica y la descripción de las condiciones geográficas del municipio en cuanto a ubicación, clima al igual que otros recursos naturales

**1. 1. RESEÑA HISTORICA**

La reseña histórica comprende una síntesis de lo extractado de la revista “Repertorio Boyacense de la Academia Boyacense de Historia”

Este antes de la conquista era un caserío indígena denominado Ubeita, Gobernado por un Cacique; a la llegada de los españoles en 1.541, se obtuvo un mejoramiento en el desarrollo, en la época de la Colonia el territorio se convirtió en una propiedad al español Don Simón Vásquez, padre del Doctor José Cayetano Vásquez cuya extensión al paso del tiempo pasó a ser de su propiedad al adquirirlo por compra a sus padres y hermanos.

La conquista se inició con el arribo del conquistador Gonzalo Jiménez de Quesada y éste movido por la ambición de las esmeraldas atraviesa varios municipios entre los cuales se encuentran Somondoco, en su recorrido encontró Chocontá, Tuermequé, al establecer una marcha hacia los llanos delegó al capitán Juan de San Martín quien luego de regresar descendiendo por la cordillera de Purto frío y encuentra el caserío de Ciénega y una vez establecido allí somete a los indios y luego rinde un informe de las enormes riquezas encontradas al Conquistador Jiménez de Quesada.

## 1. 2. SITUACIÓN GEOGRAFICA

Posee una extensión de 55 kms<sup>2</sup> y se encuentra ubicado sobre la cordillera oriental, se encuentra desde los dos mil doscientos metros y 3.400 msnm presentando clima variado; se encuentra zona de páramo de Vijagual, éste alberga gran riqueza natural en la que se encuentra la Laguna La Calderona considerada como ecosistema estratégico compartido el mayor atractivo turístico de la región



Foto: Archivo Municipal. Laguna la Calderona Emporio Turístico- Páramo del Bijagual- Parque el Cañal

Respecto a la división Política el municipio lo conforman 11 veredas las cuales se detallan en el siguiente cuadro:

CUADRO 1. DIVISIÓN Y EXTENSIÓN VEREDAL

VEREDAS	AREA EN M2	%
ALBAÑIL	9.452.349	18
CALABAZAL	2.342.982	4
CEBADAL	8.506.373	17
CASCO URBANO	271.062	-
ESPINAL	2.398.178	4
GUATARETA	1.227.437	2
MANZANOS	2.234.312	4
PIEDRA LARGA	2.171.581	4
PLAN	6.809.140	13
REAVITA	5.113.657	9
SAN VICENTE	7.827.956	14
<b>TAPIAS</b>	6.000.275	11

FUENTE:: Esquema de Ordenamiento Territorial, Ciénega Boyacá. Año 2000

El mayor porcentaje de extensión territorial lo ocupa la Vereda de Albañil seguido de Cebadal y San Vicente, la mayor parte de esta extensión la dedican al uso agropecuario siendo el mas predominante el agrícola.

### 1.3 ASPECTO ADMINISTRATIVO

El Municipio dentro de la categorización según ley 617 pertenece a la categoría sexta, funciona con una planta mínima de personal la cual se detalla en el siguiente cuadro:

**CUADRO 2. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA**

<b>DEPENDENCIA</b>	<b>NUMERO FUNCIONARIOS</b>
CONCEJO MUNICIPAL	
Concejales	9
Secretaria	1
PERSONERIA	
Personera	1
Secretario	1
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
Alcalde	1
Secretaria	1
Auxiliar	1
Citador	1
TESORERIA	
Tesorero	1
Técnico Tesorería	1
PLANEACION	
Jefe de Planeación	1
Operario	1
Conductor Mecánico	1
UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	
Fontanero	1
INSPECCION DE POLICIA	
Inspector	1
UMATA	
Técnicos	2

Fuente: Alcaldía Municipal. Estructura Orgánica 2004

Dentro de la planta e cargos existen dos cargos del nivel directivo incluida la Personería y los demás se dividen en técnico, administrativo y operativo, del total de cargos 4 mujeres desempeñan sus funciones; el Concejo Municipal está integrado por 9 hombres. No existen cargos del nivel directivo para ser ocupados por la parte femenina, solo estos corresponden a cargos con nominación especial

## **2. ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO SECTORIAL**

Este tema abarca puntos importantes para el Plan de desarrollo por cuanto se hace un análisis de la población actual y de las condiciones sectoriales las cuales se convierten en herramienta importante para la formulación del Plan

## 2.1 DEMOGRAFIA

El análisis demográfico está basado en la información poblacional obtenida del sisben municipal actualizado a 2004 comparado con las estadísticas poblacionales según reportes del 2001 de la Unidad Administrativa de Salud hoy Empresa Social del Estado del Municipio de Ciénega

**CUADRO 3. DENSIDAD POBLACIONAL POR VEREDA**

VEREDA	POBLACIÓN 2001	SISBEN 2004	DIFERENCIA
MANZANOS	110	117	-7
GUATARETA	97	86	11
CALABAZAL	190	163	-27
PIEDRALARGA	174	165	9
ESPINAL	305	265	-40
SAN VICENTE	284	250	-34
TAPIAS	797	730	-67
CENTRO	985	886	-99
PLAN	315	259	-56
REAVITA	488	431	-57
CEBADAL	785	722	-63
ALBAÑIL	541	281	-260
TOTAL	5.071	4.355	-716

Fuente: Encuestas Unidad de Salud, Ciénega 2001- Reporte Sisbén a 20/05/2004

De acuerdo al cuadro anterior se halla una diferencia entre la población año 2001 a la población 2004 de menos 716 personas; sin embargo teniendo en cuenta que en la actualidad se actualizó el Sisben y se encuentra en la etapa de ajustes y revisión por parte de Planeación Nacional no se puede concluir que es la totalidad de la población actual, según entrevista informal con el responsable Coordinador de la actualización del SISBEN, respecto a los motivos que presentan decrecimiento poblacional se deben a la emigración de la población hacia la ciudad de Tunja y Bogotá en búsqueda de nuevas alternativas económicas; otro factor se debe a que gran parte de la población no permitió ser encuestada pues argumenta que no necesita del régimen subsidiado.

Es de aclarar que las estadísticas poblacionales actualizadas a través del Sisbén permiten mostrar una población real; por tanto ésta servirá de base para programas de inversión , transferencia de recursos por parte de la nación.

De otro lado según charla informal con el señor Registrador municipal, la mayoría de los niños nacen fuera del municipio ya sea en Tunja o Ramiriquí lo que conlleva a que estos deban registrarse en la ciudad donde nacieron a pesar de vivir en el Municipio de Ciénega, al comparar los nacimientos con los reportes de la registraduría no reflejan la realidad municipal

**CUADRO 4. POBLACIÓN VEREDAL POR GRUPOS ETAREOS**

VEREDA	INFANTIL	ESCOLAR		PRODUCTIVA	ADULTA MAYOR
		0-5	6-10		
MANZANOS	8	12	20	54	23
GUATARETA	9	7	20	31	19
CALABAZAL	11	7	28	69	48
PIEDRALARGA	10	13	37	65	40
ESPINAL	35	30	53	108	39
SAN VICENTE	28	20	46	120	36
TAPIAS	80	73	145	339	93

CENTRO	96	92	190	407	101
PLAN	31	25	53	120	30
REAVITA	42	46	97	200	46
CEBADAL	92	81	152	347	64
ALBAÑIL	42	19	58	124	38
TOTAL	484	425	899	1.984	577

Fuente: Sisbén 2004

Del cuadro anterior se deduce que la población en edad preescolar y transición en total corresponde a 484, la población en edad escolar primaria y secundaria es de 1.324, la población en edad productiva es de 1.984 y la población en edad adulta mayor es de 577 personas

## 2.2 DIAGNOSTICO SECTORIAL

El diagnóstico sectorial esta basado en las charlas de participación de la comunidad a través de los Consejos comunitarios, la observación directa y peticiones realizadas por representantes de la comunidad a través de las Juntas de Acción Comunal

**2.2.1 Sector Educación.** La educación es un derecho fundamental de los ciudadanos, es la esencia de un desarrollo social, la cual se convierte hacia el futuro en instrumento económico a nivel individual e institucional.

Es preocupante la situación que atraviesa el municipio en la actualidad, pues a pesar de que los índices nacionales en cuanto a calidad, cobertura y eficiencia van en ascenso, en el municipio están descendiendo.

**2.2.1.1 Cobertura.** Es importante para la orientación de los recursos en el sector educación, conocer la cobertura educativa municipal, para el efecto se hace un comparativo entre el total de alumnos matriculados en cada establecimiento educativo

en la vigencia 2004 comparado con los reportes del Sisbén a 2004 y con el total de alumnos matriculados a 2003 .

**CUADRO 5. ESTADÍSTICAS ALUMNOS MATRICULADOS 2003**

VEREDA	ESTABLECIMIENTO	2003	
		Alumnos	Docentes.
URBANO	Instituto José Cayetano Vásquez	187	18
	Conc. José Cayetano Vásquez	154	4
	Concentración San Felipe	87	3
SAN VICENTE	Escuela San Vicente	37	1
ALBAÑIL	Escuela Albañil	54	2
REAVITA	Colegio de Educación Básica Reavita	152	9
PLAN	Colegio Educación básica Reavita-Plan	34	1
TAPIAS	Colegio Educación básica Reavita- Escuela Tapias alto	36	1
TAPIAS	Escuela Tapias	73	2
CEBADAL	Colegio de Educación básica Cebadal	226	12
ESPINAL	Colegio Educación básica Cebadal- Escuela Espinal	46	1
PIEDRA LARGA	Escuela Piedra larga	15	1
GUATARETA	Escuela Guatareta	13	1
MANZANOS	Escuela Manzanos	24	1
TOTAL		1.138	

Fuente: Dirección de Núcleo- Reporte matriculados a marzo de 2003

**CUADRO 6. POBLACIÓN MATRICULADA A 2004**

INSTITUCIONES O CENTROS EDUCATIVOS	PREESC	PRIMARIA	B.SEC	MEDIA	TOTAL
Instituto Jose Cayetano Vasquez			132	61	193
Concentración Jose Cayetano Vasquez	32	110			142
Concentración San Felipe		72			72
Colegio Educación Basica Cebadal	21	141	63		225
Sede Espinal	10	29			39
Colegio De Educación Basica Reavita	6	77	67		150
Sede Plan		21			21
Sede Tapias Alto		22			22
Escuela Conchudo		28			28
Escuela Albañil	2	46			48

Escuela Tapias	11	69			80
Escuela Piedra Larga	2	13			15
Escuela Guatareta	1	8			9
Escuela Manzanos		19			19
TOTALES	85	654	262	61	1063

En el año 2003, se matricularon jóvenes entre los 5 a 17 años en los establecimientos educativos para un total de 1.138 mientras que para el año 2004 se matricularon 1.063, mostrando una deserción y baja de cobertura de 75 estudiantes equivalente a un 6.5% pese a que las estadísticas del Sisbén a 2004 muestran crecimiento en la población en edad escolar

La población en edad escolar para el año 2004 corresponde a 1604, descontando los matriculados en Hogares de Bienestar; mientras que matriculados se registran 1.063 presentando una diferencia de 541 jóvenes equivalente al 33.7%, esta disminución se presenta a pesar de los esfuerzos institucionales por mejorar la cobertura y la calidad.

Las razones que se deducen para este decrecimiento está relacionadas a la carencia de recursos económicos por parte del Municipio para apoyar los programas educativos a la población más pobre a través de subsidios escolares y apoyos educativos institucionales que permitan brindar una mayor calidad en los servicios mientras que municipios vecinos hacen atractivo el desarrollo educativo a través de beneficios de manera que los padres de familia optan por matricular a sus hijos en otros municipios o en su defecto prefieren dejarlos sin matricular.

La modernización en la educación y los factores económicos externos hacen mas exigente la modalidad de manera que la orientación académica en el presente pasó a segundo plano y se introducen en el mercado educativo nuevas modalidades técnicas, razón que deja al municipio en desigualdad de condiciones frente a municipios cercanos.

El motivo principal de estos factores es la carencia de recursos económicos suficientes para atender al demanda de necesidades en cada establecimiento educativo.

Si bien es cierto y como afirma el Gobierno Nacional que la Ley 715 de 2001, es una herramienta fundamental para la solución de problemas de ineficiencias en el sector educativo, para el Municipio se ha constituido como la principal causante de la ineficiencia que se pudiese presentar en a lo largo del tiempo

Según criterios de distribución para la asignación de recursos del SGP, se realiza de acuerdo a la población atendida o efectivamente matriculada en el año anterior y la transferencia, se asigna con base al NBI Municipal en relación al NBI Nacional equivalente al 80% de las once doceavas partes después de desarrollar la fórmula:

$$M_i = m_i \left[ \frac{NBI_i}{NBI_N} + 1 \right]$$

$M_i$  = Monto total de recursos asignados 2003

$m_i$  = Matricula ajustada (número total de alumnos matriculados 2003)

$NBI_i$  : Indice necesidades básicas insatisfechas Municipio (certificado por el DANE)

$NBI_N$  : Indice necesidades básicas insatisfechas Nación

### **2.2.1.2 Transferencia del Sistema General de participaciones sector Educación.**

Los recursos girados al Municipio para el sector educación, son destinados al mantenimiento de los planteles educativos, al pago de servicios públicos de los mismos, a la provisión de la canasta educativa y a los subsidios para transporte escolar

Dado lo anterior las transferencias para el Municipio asignadas por la Nación de las tres últimas vigencias corresponden a lo siguiente:

## **CUADRO 7. TRANSFERENCIA DE RECURSOS SGP**

	2002	2003	2004
<b>Corresponde a la transferencia del Sistema General de participaciones SGP para el sector educación</b>	379.072	147.556	45.100

Fuente: Tesorería Municipal. Ejecuciones presupuestales

Al analizar la información de ingresos del SGP para educación para las tres últimas vigencias, se nota una acentuada disminución que pasó de 379.072 millones girados en el 2002 a 45.000 millones en el 2004, decreciendo en un 84%, razón que se convierte en bajos niveles de calidad educativa y cobertura hacia el futuro.

Si la Ley establece la asignación por alumno matriculado, al municipio le corresponde una participación de \$42.333 pesos por alumno para el 2004, lo que significa que para cada establecimiento educativo según el número de estudiantes le corresponde:

#### **CUADRO 8. RELACION SGP-ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

<b>INSTITUCIONES O CENTROS EDUCATIVOS</b>	<b>POBLACIÓN MATRICULADA</b>	<b>MONTO SGP</b>
Instituto Jose Cayetano Vasquez	193	8.170.269
Concentración Jose Cayetano Vasquez	142	6.011.286
Concentración San Felipe	72	3.047.976
Colegio Educación Basica Cebadal	225	9.524.925
Sede Espinal	39	1.650.987
Colegio De Educación Basica Reavita	150	6.349.950
Sede Plan	21	888.993
Sede Tapias Alto	22	931.326
Escuela Conchudo	28	1.185.324
Escuela Albañil	48	2.031.984
Escuela Tapias	80	3.386.640
Escuela Piedra Larga	15	634.995
Escuela Guatareta	9	380.997
Escuela Manzanos	19	804.327
<b>TOTALES</b>	<b>1063</b>	

Realizado el análisis de distribución en varios de los establecimientos educativos apenas alcanza para cancelar los servicios públicos anuales, dejando de lado la dotación, el apoyo para el transporte escolar, el mantenimiento a la infraestructura física, razón que urge un motivo de revisión de las transferencias, al igual que acudir a recursos externos para inversión en educación

Se adiciona al análisis de cobertura la relación alumno docente por cuanto en algunos establecimientos educativos los estándares se encuentran por debajo de los establecidos por el Ministerio de Educación, que en promedio debe ser de 24 para el sector rural y 35 para el urbano, lo que podría ocasionar traslados de docentes y por ende supresión de plazas dada la autonomía en materia de personal con que cuenta el Departamento.

Es necesario aunar esfuerzos entre responsables para crear alternativas que permitan aumentar la cobertura educativa en todas las instituciones del Municipio

**2.2.1.3 Calidad.** Un factor muy importante a nivel educativo es la calidad, con la cual logra la competitividad frente a otras instituciones educativas. No es fácil competir cuando no se cuenta con las herramientas suficientes para lograrlo, el sistema educativo en el municipio es de tipo académico, no se ha introducido tecnología ni avanzado en los procesos de la información moderna, los carentes recursos apenas han permitido que los establecimientos educativos subsistan sin procesos de cambio, de modernización; de otra parte se cuenta con el personal docente idóneo pero éste está sumido en la rutina por carecer de esas herramientas que le permitan impartir nuevas técnicas de enseñanza; se suma a lo anterior que Colombia se convirtió en un Estado paternalista y creó el hábito de la educación gratuita, los subsidios, la alimentación escolar creando con ello la despreocupación de los padres de familia por la educación de sus hijos.

Cabe destacar algunos de los programas del Gobierno Nacional en cuanto al mejoramiento de la calidad educativa, procesos que permiten incrementar las

capacidades técnicas y de conocimientos en los estudiantes; según propone el Gobierno se enfatiza en tres proyectos importantes aplicables para el sector estudiantil en el municipio; Evaluar para mejorar, pertinencia y materiales educativos.

Para mejorar se requiere en primer lugar la dotación de materiales educativos y el acceso a los estudiantes a la consulta y utilización de los mismos de manera que se implanten talleres metodológicos de aprendizaje relacionados con las materias de mayor importancia que sean factor de evaluación competitiva, especialmente en grados 5º y 9º; sin embargo todos los niveles requieren un proceso constante de evaluación.

En lo relacionado con el personal docente el gobierno introduce la propuesta “Aprender de experiencias exitosas” con lo cual se pretende que el personal docente además de sus conocimientos profesionales, identifiquen, se documenten y difundan prácticas exitosas en función del aprendizaje de los niños las cuales se lograrán a través de foros de capacitación, socialización y de motivación

Son muy pocos los docentes que tienen acceso a programas de actualización que redunde en la calidad de educación, lo que conlleva a la pérdida del sentido de pertenencia por su Institución y bajos niveles de rendimiento de los estudiantes, por ello se hará esfuerzo para el apoyo de capacitación y actualización al cuerpo docente en las modalidades requeridas.

**2.2.1.4 Infraestructura.** Una vez realizados los Consejos comunitarios veredales, a través de las visitas a cada establecimiento educativo y de las solicitudes de los representantes de la comunidad, en reuniones conjuntas con el Jefe de Núcleo y directores se constató la deficiencia en infraestructura física de cada uno de los establecimientos educativos.

Una adecuada infraestructura redunde en el buen desempeño docente y en el rendimiento del estudiante, la necesidad mas prioritaria identificada es el

mantenimiento general seguida del cerramiento de los planteles educativos, por cuanto se hace necesario brindar seguridad a la dotación existente.

Cabe recordar que las necesidades son muchas pero los recursos son mínimos, significa que apenas se logrará atender una pequeña parte de lo requerido y para lograr mayor efectividad, se requiere el apoyo conjunto de la comunidad para el mejoramiento de las instituciones educativas

**2.2.1.5 Provisión de Canasta Educativa.** La dotación de los elementos, equipos y material educativo forman parte de la calidad de la educación, todos los establecimientos educativos requieren ser dotados para el normal funcionamiento y desarrollo de las actividades académicas; en promedio la dotación de material educativo de un establecimiento del sector rural por año asciende a la suma cinco millones de pesos y de sector urbano a diez millones sin tener en cuenta la dotación textos escolares, equipos y otros elementos adicionales

**2.2.1.6 Transporte escolar.** La distancia, la topografía y las condiciones económicas dificultan a la comunidad estudiantil el desplazamiento del sector rural al urbano especialmente los que reciben educación básica secundaria lo que conlleva a que la gran mayoría se queden en los hogares sin tener acceso a la educación secundaria; sin embargo el municipio en aras de mantener las coberturas educativas y hasta donde lo permite la Ley financia el transporte escolar el cual asciende en promedio anual a treinta millones de pesos razón que preocupa aún mas dadas las condiciones económicas actuales por las que atraviesa el municipio.

**2.2.2 Restaurante Escolar.** De acuerdo a la Ley 715 de 2001, le corresponde al Municipio garantizar el servicio de restaurante escolar para los estudiantes. Este se constituye como el complemento alimenticio hacia la población escolar en cofinanciación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

A pesar de que la constitución Política establece la igualdad de derechos en el municipio la cobertura en cuanto a restaurante escolar no es del 100% del total de estudiantes matriculados el Bienestar Familiar cubre 845 y el municipio mediante ampliación de cobertura con recursos del SGP cubre 91 para un total de 936 quedando un déficit por atender de 72 estudiantes

### CUADRO 9. COBERTURA ALIMENTACIÓN ESCOLAR

ESTABLECIMIENTO	Alumnos	Atendidos	% cobertura	Mercado plaza	Alimenta complement carne-mes	Aliment. Complement Mecado-granos-lb
Instituto José Cayetano Vásquez	407	335	68.8	42.000	117.000	45
Escuela San Vicente	28	28	100	8.0000	26.000	
Escuela Albañil	49	49	100	10.000	44.200	
Colegio de Educación Básica Reavita	143	143	100	20.000	67.600	70.000
Colegio Educación básica Reavita-Plan	22	22	100	8.000	20.800	
Colegio Educación básica Reavita-Escuela Tapias alto	31	31	100	8.000	23.400	
Escuela Tapias	79	79	100	15.000	39.000	
Colegio de Educación básica Cebadal	219	219	100	30.000	85.800	121.820
Colegio Educación básica Cebadal- Escuela Espinal	42	42	100	10.000	31.200	
Escuela Piedra larga	15	15	100	6.000	15.600	
Escuela Guatareta	9	9	100	6.000	10.400	
Escuela Manzanos	19	19	100	6.000	18.200	

Fuente: Reporte Proyecto alimentación escolar / 2004

### CUADRO 10 ALIMENTACIÓN ESCOLAR-FUENTES DE FINANCIACION

<b>FUENTE FINANCIACION</b>	<b>ESTUDIANTES ATENDIDOS</b>	<b>COSTO POR ESTUDIANTE</b>	<b>DIAS DE ATENCION</b>	<b>TOTAL APORTES</b>
Bienestar Familiar	845	543	120	55.060.200
SGP	845	117	120	11.863.800
SGP-Ampliación cupos	91	660	120	7.207.200
SGP-Mejoramiento ración	936	60	120	6.739.200
SGP-Compra implementos				1.829.394
TOTAL RECURSOS TRANSFERIDOS SGP				27.639.594

Como se puede observar en los cuadros anteriores el ICBF financia la suma de \$543 pesos por alumnos y municipio con recursos del SGP, aporta el saldo restante de la cuota general establecida para los 845 mas el 100% de la cuota para 91 estudiantes y mejoramiento de ración para los 936 cubiertos con el programa, mientras que para aportes en implementos tan solo queda un excedente muy bajo en comparación con las necesidades a financiar por plantel

**2.2.3 Sector Salud.** Las funciones en cuanto a salud para el Municipio corresponden por Ley 715 de 2001 la dirección, cuya labor está relacionada con la gestión y formulación de planes y programas encaminados al desarrollo de actividades de la salud en el municipio, igualmente el aseguramiento de la población al Sistema General de seguridad social en salud con la cual deberá identificar a la población según el Sisbén, apoyar o financiar los programas de régimen subsidiado y realizar la respectiva contratación con las ARS, otra función especial en materia de salud que le corresponde son las relacionadas a la ejecución del Plan de Atención Básica.

La Empresa Social del Estado del Municipio de Ciénega creada mediante Acuerdo No.026 del 11 de marzo de 1999 la cual se descentralizó el 01 de marzo de 2002 y

de acuerdo al nivel de complejidad presta servicios de primer nivel ambulatorio, tanto para la población subsidiada como población vinculada

**2.2.3.1 Infraestructura.** La infraestructura de servicios está acorde con los servicios que presta; sin embargo la demanda de servicios y la carencia de espacios requiere de una readecuación física por lo cual mediante convenio firmado entre el Municipio y la ESE en el año anterior se está gestionando la adquisición de un lote para la construcción de una nueva infraestructura, lo que permitirá ofrecer otros servicios complementarios a la población.

**2.2.3.2 Dotación.** Cuenta con una ambulancia cuyo vehículo es de propiedad del municipio entregada en comodato a la ESE. A través del Ministerio de protección social se gesta un proyecto de cofinanciación por la suma de \$50 millones de pesos para la adquisición de una nueva ambulancia el cual se encuentra viabilizado y se espera que los demás recursos sean financiados con recursos propios de la ESE.

Para la prestación directa de los servicios de salud cuenta con los equipos necesarios en medicina general, odontología, laboratorio clínico

**2.2.3.3 Recurso Humano.** Para el desarrollo de las actividades cuenta con la siguiente planta de personal:

**CUADRO 11. ESTRUCTURA RECURSO HUMANO**

DENOMINACIÓN	NUMERO DE CARGOS
Gerente	1

Odontóloga	1
Enfermera Jefe	1
Auxiliar de enfermería	1
Auxiliar Administrativo	1
Auxiliar servicios generales	1
Conductor ambulancia	1
Regente en farmacia	1
Médico de ½ tiempo	1
Bacteriológica-Contrato	1

Fuente: Empresa Social del Estado Ciénega 2004

**2.2.3.4 Aseguramiento.** En cuanto a la responsabilidad municipal respecto al aseguramiento del personal beneficiario del régimen subsidiado, de acuerdo a los registros por contratos con ARS se relaciona la siguiente información:

**CUADRO 12. COBERTURA REGIMEN SUBSIDIADO**

ARS	NIVEL	NO.PERS
CAJA SALUD Con Recursos Contrato	1	482
	2	1.069
	Grupo comunitario	21
Con recursos propios	1	34
	2	85
CAPRECOM	1	101
	2	333
COMPARTA	1	109
	2	227
EMDIS SALUD	1	138
	2	318
TOTAL SUBSIDIADOS		2.917
TOTAL SISBENIZADOS 2004		5.071
COBERTURA		57%

Fuente: Oficina de Sisbén Municipal 2004

Mediante convenio con Planeación Nacional con recursos del PNUD, se depuró la base de datos del SISBEN, de manera que sirva de soporte real para la afiliación de los beneficiarios del régimen subsidiado y se logre además captar mayores recursos para la ampliación de cobertura

En la actualidad la cobertura de los beneficiarios del régimen subsidiado está en un 57% y se aspira aumentarla con recursos propios y los provenientes de ETESA.

**2.2.3.5 Asignación Presupuestal para salud.** Las transferencias por el sistema general de participaciones para e régimen subsidiado muestran un comportamiento decreciente respecto del 2003 al 2004 :

**CUADRO 13. SGP-SECTOR SALUD**

	2002	2003	2004
<b>SGP para el sector Salud- Régimen subsidiado- sostenimiento</b>	320.945	357.987	352.362

Fuente: Tesorería Municipal. Ejecuciones presupuestales (en miles de pesos) a 2004

A pesar de la necesidades de ampliar la cobertura de los subsidiados no se cuenta con los recursos necesarios, se propenderá por orientar recursos de ETESA, propios para ampliar la cobertura

**2.2.4 Plan de Atención básica.** El municipio tiene la responsabilidad de desarrollar este programa a través de contratación directa o convenio con la ESE.

En las últimas vigencias se ha contratado con la ESE, de manera que se tengan dos logros apoyar el funcionamiento de la Empresa y a su vez buscar la eficiencia en el desarrollo de los programas de promoción y prevención.

De acuerdo a la ejecución del PAB se han identificado deficiencias en salud visual, oral y la carencia de programas de control de natalidad, razón que hace vulnerable el sector salud en estos aspectos los cuales son necesarios fortalecer a través de a ejecución PAB 2004.

El comportamiento financiero según el SGP en los tres últimos años han permanecido estables de manera que los proyectos a ejecutar programados en el PAB, se lograrán por lo menos en un 98%.

#### CUADRO 14. SGP.SALUD PUBLICA

SGP Salud Pública Plan de Atención básica	
VIGENCIA	VALOR
2002	15.000
2003	15.291
2004	15.239

Fuente: Ejecuciones presupuestales

**2.2.5 Agua Potable y Saneamiento Básico.** El programa de saneamiento básico y agua potable, se constituye en tres componentes importantes que radican en la calidad de vida de la población; por una parte está el agua de consumo humano como un servicio público esencial; por otra el agua residual que tiene incidencia en las condiciones sanitarias de la población y por ultimo el aseo y recolección de basura; igualmente este programa está enlazado con la parte ambiental considerada como parte esencial para la conservación de la vida.

**2.2.5.1 Servicio de acueducto.** El acueducto es un servicio público fundamental para el desarrollo de la comunidad Cienegana

**2.2.5.1.1 Calidad.** La calidad del servicio de acueducto urbano se encuentra en un 50%. El principal problema radica en las deficiencias presentes en la planta de tratamiento ya que al haber cumplido su vida útil, no ofrece un funcionamiento adecuado; razón que se convierte en impedimento para ofrecer mayor calidad.

Esta problemática y la misión encaminada en el programa de Gobierno hacen imperiosa la remodelación de la Planta de tratamiento de manera que se logre mejorar la calidad.

En el sector rural la calidad del servicio según Plan de desarrollo alcanza un 70%; adicionalmente según el informe de gestión del antecesor con la construcción de nuevas plantas de tratamiento en el sector rural, este porcentaje se incrementó al

80% en la actualidad de manera que es tarea alcanzar un nivel de calidad por lo menos del 90%

Para alcanzar este 90% en primera instancia se requiere reorientar recursos con el objeto de adquirir predios con destino a la construcción de las plantas de tratamiento; hacer convenios si fuere el caso con municipios vecinos que comparten los nacedores o bocatomas, de manera que se reduzcan los costos.

**2.2.5.1.2 Continuidad.** La prestación del servicio de acueducto es contínuo tanto en el área urbana como en la rural; la interrupción se presenta al momento de hacer reparaciones o mantenimiento en las redes de conducción o distribución o en épocas de verano, lo que significa que la continuidad representanta un 90%

**2.2.5.1.3 Cobertura.** En el sector urbano la cobertura se ha mantenido estable; según periodo 2001-2003 representaba un 96%; mientras que en el sector rural alcanzaba un 65% para esta última superó este índice alcanzando un 80% a 2003.

**2.2.5.1.4 Prestación del servicio.** Conforme lo establecido en la Ley 142 de 1994, el Municipio presta el servicio en forma directa a través de Unidad de Servicios Públicos como creada mediante Acuerdo 029 de 1998, la cual se encuentra debidamente organizada con contabilidad separada por servicio; en el área rural funciona a través de una Junta Administradora de Acueducto en cada Vereda

**2.2.5.1.5 Saneamiento básico.** El servicio de alcantarillado en el sector urbano alcanza un 98%; sin embargo presenta un grave problema por contaminación respecto al vertimiento de aguas residuales hacia las quebradas Las Delicias y El Guamo, lo que genera deterioro ambiental y sanciones pecuniarias al municipio debiendo éste cancelar tasas retributivas a la Corporación ambiental conforme lo establece la Ley 142 de 1994

Teniendo en cuenta la existencia del lote para la construcción de la planta de tratamiento, se proyecta la viabilidad de la construcción de esta planta de manera que se optimice el servicio y se disminuyan los impactos ambientales y sociales negativos.

En el sector rural no existe alcantarillado, algunas viviendas cuentan con sistemas sanitarios y pozos sépticos la cobertura que apenas alcanza un 50% y se hace necesario desarrollar programas de saneamiento básico.

**2.2.5.1.6 Aseo y recolección de basuras.** Está a cargo del Municipio sin embargo para hacer mas eficiente el servicio, a través de invitación pública se contrató con una empresa privada, de manera que el municipio se reserva los derechos de vigilar y controlar la cobertura y frecuencia del barrido, recolección y disposición final.

Aún sigue la preocupación por la disposición final de basuras por lo que se está continuando con la gestión del proyecto Baviera para la construcción de la planta de tratamiento, selección y disposición final de residuos sólidos para la provincia de Márquez.

**2.2.6 Cultura.** Es la representación de las costumbres, el folklor, las tradiciones de una comunidad que se evoca desde culturas remotas y se transforma a través de los siglos y se convierte en patrimonio digno de rescatar y conservar.

**2.2.6.1 Patrimonio cultural tangible.** El municipio cuenta con una edificación que en la actualidad está subutilizada dado el deterioro que presenta el cual requiere adecuarla como Casa de la Cultura en donde se convierta como escenario para el desarrollo de múltiples actividades culturales

Debido a los carentes recursos para el sector cultural ha sido imposible remodelar este inmueble por lo cual se requiere mediante gestión hacer convenio de

cooperación con el Ministerio de Cultura y ante otras instituciones para la recuperación de esta edificación catalogada como patrimonio arquitectónico

Otro inmueble considerado como patrimonio arquitectónico municipal es el antiguo palacio municipal; allí se concentran varios servicios de entidades del nivel nacional como la Registraduría, Juzgado, Dirección de Núcleo, Comando de Policía, Fiscalía así como la Cárcel municipal. Las condiciones físicas son precarias y representan riesgo por el estado avanzado de deterioro, a pesar de haber realizado obras de remodelación de techos, tejado y algunas paredes requiere de un mayor esfuerzo en la asignación económica para su reestructuración total, no obstante se encuentran límites debido a las reducciones en la asignación de transferencias nacionales, lo cual motiva a gestionar recursos de otros medios para invertir en este inmueble

El parque Municipal es el principal escenario cultural que mezcla el patrimonio cultural tangible con el intangible al igual que la recreación pasiva pues el carácter de plaza parque alberga elementos de ambientación como árboles ornamentales, sitios de descanso, monumentos arquitectónicos; allí se desarrollan todas las actividades culturales teniendo en cuenta la amplitud del espacio para estos fines



Foto: Vista principal del Parque Central

**2.2.6.2 Patrimonio Intangible.** Está representado en las diversas expresiones culturales, las cuales integran lo religioso con lo artístico.

La música, la danza, las coplas y el teatro son la parte esencial del desarrollo cultural Cienegano que por naturaleza predomina en su sangre la música y las coplas.

Existen diversos grupos musicales que acompañan las fiestas religiosas y muestras culturales con sus notas musicales y coplerío engrandeciendo aún mas la riqueza cultural, a la cual se suma la música de las Banda juvenil y de mayores.

Las danzas, el teatro y a poesía son expresiones culturales igualmente importantes haciendo partícipe al Municipio en intercambios culturales a nivel departamental y nacional

**2.2.6.3 La cultura Cienegana “Un símbolo o una realidad”.** Con el correr de los años se han perdido las tradiciones culturales; radica este fenómeno en primer lugar, que no existen los escenarios culturales adecuados ni la dotación necesaria para impulsarla; de otro lado la participación nacional con recursos para cultura ha disminuido y no existe una organización cultural que se encargue de apoyar y gestionar recursos

En los últimos años como administradores locales hemos enfrentado varios retos; los procesos de cambio económico a que el Municipio se ha visto sometido como todos los municipios Colombianos, la desarticulación de la economía municipal dada por la baja capacidad de ingresos o utilidades de los agricultores o microempresarios por el incremento de costos de producción; el constante cambio o alza en los impuestos y artículos de primera necesidad, transforman la capacidad de pago de la comunidad Cienegana incidiendo directamente en los ingresos del Municipio, lo cual no permite reinvertir en programas sociales carentes de recursos, razón que conlleva a la desmotivación para el desarrollo de las actividades encaminadas a la reactivación cultural

Bajo la premisa de ver a **“Ciénega como un gran Proyecto Social”** no es permisible que las tradiciones de un pueblo laborioso y emprendedor declinen y se conviertan en un símbolo sino que se luchará mancomunadamente y se hará gestión para el apoyo a las distintas actividades que tengan que ver con el desarrollo cultural de nuestra gente, como estímulo para promover procesos y manifestaciones que nos han identificado

Es evidente el sin número de necesidades para lograr cumplir con los objetivos, no existe un escenario apropiado para el desarrollo de las actividades culturales, no se cuenta con la dotación adecuada de instrumentos musicales para la promoción artística musical, tampoco vestuario para danzas y teatro, ni una biblioteca pública dotada del material adecuado para elevar el nivel cultural de la población no solo del sector estudiantil sino población en general; en lo relacionado con el archivo histórico municipal es desconocido en este momento.

Como estrategia para emprender acciones de recuperación de la cultura Cienegana se promoverán actividades que estén relacionadas con el Plan Nacional de Desarrollo de manera que se tenga acceso directo en los proyectos establecidos como son: Plan Nacional de lectura y Bibliotecas, Plan Nacional de Música para la convivencia, Fortalecimiento de la institucionalidad cultural.

**2.2.7 Recreación, deporte y aprovechamiento del tiempo libre.** La recreación, el deporte y aprovechamiento del tiempo libre es un derecho Constitucional, el Municipio en calidad de entidad territorial del Estado debe promover el desarrollo y práctica del deporte.

La situación actual del sector deportivo no ha tenido un avance significativo; las actividades deportivas que tradicionalmente se han venido desarrollando a través de la juventud escolar son: Baloncesto, microfútbol, boleiball y ajedrez en ocasiones a nivel competitivo regional, en el sector comunitario atletismo, ciclismo y

tejo los cuales se desarrollan especialmente en los juegos campesinos programados una vez por año.

Las actividades deportivas se desarrollan en los escenarios adecuados en cada establecimiento educativo excepto los intercolegiados e interescolares los cuales se realizan en el Polideportivo Municipal; para el sector comunitario no existen escenarios específicamente establecidos pero se realizan igualmente en el Polideportivo razón por la cual no practican deportes continuamente.

Ocasionalmente deportistas a nivel individual representan al municipio en actividades programadas por Ligas o Clubes deportivos, a los cuales el Municipio apoya como estímulo a la participación y representación

La situación que frena el desarrollo de mayores actividades deportivas y recreativas obedece a la carencia o insuficiencia de recursos económicos y las constantes reducciones en la participación de los ingresos nacionales aumenta la problemática ya que si para el año 2002 se contaba con un presupuesto para deporte de 46 millones y para el año 2003 de 45 millones, para el 2004 sólo se dispone de 25 millones.

Las necesidades de adecuación de infraestructura y dotación son similares. Todos los escenarios deportivos requieren adecuación y mantenimiento para su normal funcionamiento ya que por el uso estos se han deteriorado, igualmente requieren por lo menos de una dotación mínima de implementos deportivos de acuerdo a la modalidad que se desarrolla en cada establecimiento educativo.

Con la viabilización del Proyecto “Adecuación Polideportivo Municipal” por parte de la Gobernación de Boyacá se logrará subsanar en alguna medida la problemática de infraestructura en el sector urbano.

Para el sector infantil no existen escenarios deportivos o parques infantiles, especialmente en los establecimientos educativos donde se atiende población preescolar al igual que en el sector urbano, razón que merece ser atendida dentro del Plan de gestión

**2.2.7.1 Organización y administración Deportiva.** La organización deportiva está directamente a cargo del Municipio; por las múltiples actividades de la administración se requiere de un gestor o coordinador deportivo de manera que se encargue de todas las actividades; sin embargo por la carencia de recursos propios para contratar los servicios y con las limitantes de la Ley 734 Código Unico disciplinario por la prohibición de contratación de servicios continuos han dejado un poco estancado este proceso; no obstante en aras de mantener el espíritu deportivo de los Cieneganos se ha respaldado la ONG “Forjadores de deporte y Cultura de Ciénega FORDEC” de manera que ésta se encarga de coordinar y organizar los eventos deportivos en convenio con la Alcaldía

**2.2.7.2 Financiación de proyectos deportivos.** Debido a la carencia de recursos, se gestionarán proyectos de mejoramiento de infraestructura y programas deportivos, ante las entidades nacionales y departamentales concordantes con los planes de Desarrollo, el Nacional dentro de la Política de Infraestructura Deportiva y Recreativa y de educación física y Plan Sectorial del Deporte, del Departamento el Programa Fomento y desarrollo Deportivo, Fomento y apoyo a los municipios

**2.2.8 Vivienda.** Conforme lo establece la Constitución nacional “Todos los Colombianos tienen derecho a tener una vivienda digna”.

En el Municipio el déficit de vivienda alcanza un 10% en el sector urbano y un 20% en el sector rural, las condiciones físicas y sanitarias de la vivienda en el sector rural especialmente en los niveles 1 y 2 según Sisben no reúnen las condiciones para catalogarse como vivienda digna.

A pesar de los carentes recursos el Municipio respaldará los programas de vivienda en el sector urbano y los programas que se han venido adelantando en el sector rural tanto de mejoramiento como de construcción de vivienda nueva, al igual que dentro del programa de Saneamiento básico y agua potable se orientarán recursos de manera que las condiciones de calidad de vida de la población aumenten de manera significativa

**2.2.9 Población vulnerable.** Se considera dentro del grupo de población vulnerable, la mujer cabeza de familia, la población adulta mayor, la niñez desamparada, población discapacitada y población desplazada.

El grupo poblacional de mayor protección que se venido dando son la adulta mayor; dentro de las estadísticas del SISBEN de 2004, existen alrededor de 567 personas de las cuales un promedio del 30% se encuentran en estado de desprotección; por su parte el ICBF, financia con el programa cedido por la Red de solidaridad a 30 personas que reciben subsidio para nutrición complementaria, recreación y actividades de ocio atento.

El municipio no cuenta con un lugar adecuado como espacio para suplir las múltiples necesidades, razón que obliga a financiar o subsidiar la estadía de algunos ancianos talmente desprotegidos en otros municipios bajo la disponibilidad de cupos que autorizan.

Es por esta razón que se propone el proyecto de gestionar la creación de un Centro de Atención al Adulto Mayor que sirva para atender las mayores necesidades de esta población y que tenga aportes de entidades u organizaciones del sector privado, con el apoyo de entidades del sector público.

En lo relacionado a la población infantil se considera como población especial; según el primer reporte Sisbén existen en el municipio niños en edad de los 1 a lo 5 años un total de 484 de los cuales son atendidos en Hogares de Bienestar un total de 204, en

las Instituciones educativas son atendidos 85, mientras que en los hogares se encuentran 195.

Las estadísticas de los demás grupos de población vulnerable aún no han sido identificados dado que la estadísticas Sisbén están en proceso de validación por el DNP. En lo relacionado a la población desplazada, en el municipio no se han presentado casos que merezcan atención. El Municipio desarrollará programas para cuantificar el número real de población vulnerable de manera que se logre orientar y focalizar el proceso de protección integral a la población mayormente necesitada

La mujer cabeza de familia es otro grupo importante dentro de la población vulnerable con mayores necesidades, su vinculación a programas de protección, subsidios y fortalecimiento de la economía a través de capacitación serán un horizonte importante dentro Programa ***“Cienega un Gran Proyecto Social”***

Dado que el Gobierno Nacional de manera clara y precisa se vincula a la protección de la población infantil, la juventud y demás población la población vulnerable lo cual estipula dentro del Plan de Desarrollo Nacional, permite al municipio gestionar proyectos de cofinanciación para hacer realidad la protección integral de la niñez, ancianos y demás población catalogada como vulnerable.

Por esta razón se vinculará en los proyectos nacionales Protección a la familia, juventud y la niñez, Programa para la juventud y la mujer; Plan Nacional de alimentación y Nutrición, atención a ancianos pobres e indigentes, atención a la población con discapacidad.

**2.2.10 Infraestructura Vial.** Un aporte muy importante para el desarrollo económico y social de la población, es contar unas vías adecuadas y acondicionadas para el uso y desplazamiento tanto de los productos agropecuarios como de la comunidad en general ya que depende del intercambio

de los productos propios de la región con otros municipios y otras regiones de Colombia

Existe en el Municipio una vía principal que interconecta a Ciénega desde Tunja por Soracá – Viracachá, la cual se considera de gran importancia para el Municipio por cuanto el intercambio productivo entre la ciudad capital y el municipio se ve disminuido debido estado avanzado deterioro y condiciones inadecuadas que se encuentra esta vía; dentro de los proyectos nacionales de cofinanciación han tenido en cuenta la pavimentación de esta vía logrando cobijar una parte la jurisdicción de Soracá y hasta el sector urbano de Viracachá caso que no ha favorecido a Ciénega. La vía apenas está transitable y requiere de varias obras de arte, recebado, ampliación y pavimentación; en las mismas condiciones se encuentra la vía que interconecta a Ciénega con Ramiriquí, pues la pavimentación apenas cobijó hasta el sector urbano de Ramiriquí.

Ciénega es considerado de gran importancia dentro del departamento y a nivel nacional por varios factores; por una parte se tiene del sector agrícola la producción de arveja con alta calidad reconocida en el mercado nacional, igualmente la producción microempresarial de la arepa de queso y otros productos derivados de la leche, la gran riqueza natural que alberga el Páramo de Bijagual especialmente el área determinada como Parque el Cañal y las características de la construcciones de vivienda del sector urbano se convierte en atractivos turísticos y comerciales a nivel regional y nacional pero con el estado de las vías, Ciénega se encuentra perdido dentro de un gran potencial desconocido; no obstante las gestiones emprendidas por los mandatarios antecesores y los proyectos inscritos en los Fondos de cofinanciación no han hecho eco; sin embargo se seguirán tocando puertas para lograr la pavimentación de estas vías y la inclusión del municipio en Plan Turístico

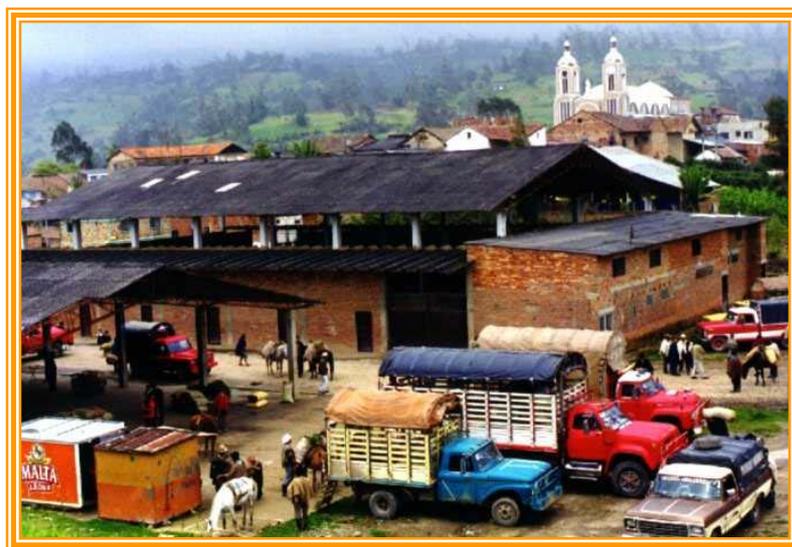
La vías interveredales, se encuentran en condiciones regulares, por el uso y la época de invierno se deterioran por lo cual se les debe hacer mantenimiento constante y construir las obras de arte en los sitios requeridos, de acuerdo a los Consejo

Comunitarios y visitas de campo se conoció con mayor precisión la situación vial y sus necesidades las cuales se identifican en el anexo No.1

En lo relacionado con las vías urbanas el tráfico y uso han deteriorado parte de la malla vial, al igual que la cobertura de adoquinamiento del casco urbano apenas alcanza un 70%, situación que genera una necesidad de orientación de recursos para adoquinar y remodelar la malla vial urbana.

**2.2.11 Equipamiento Municipal.** Se considera como equipamiento municipal la plaza de mercado y el matadero

**2.2.11.1 Plaza de mercado.** Desde varios programas de gobierno anteriores se estado gestando la tarea de buscar un sitio para el desarrollo comercial de los productos ya que la ubicación no es la mas adecuada. La actividad comercial se realiza los días lunes por lo cual se ve afectado el normal flujo vehicular, las actividades educativas y recreativas en menor proporción.



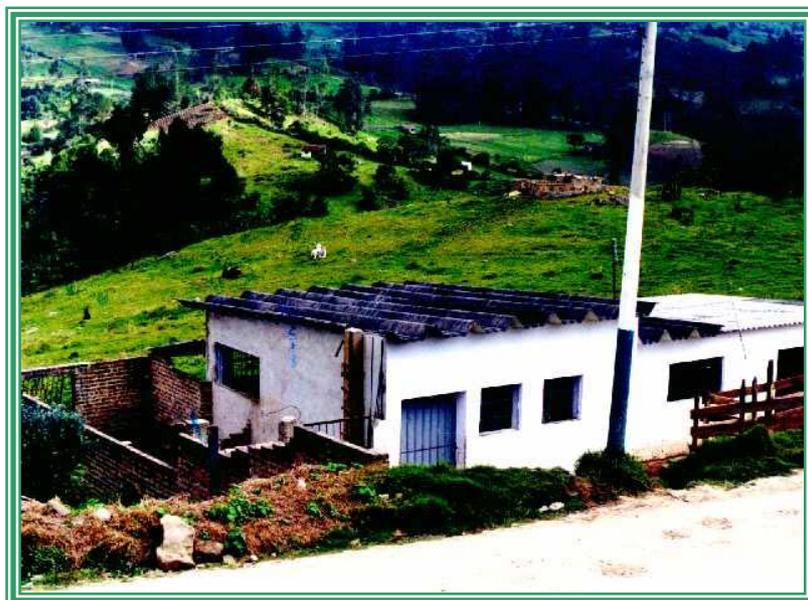
Plaza de mercado: Se observa el desarrollo comercial un día de mercado normal

Dentro de proyecto social, se hará estudio de alternativas para la reubicación de la Plaza y de acuerdo al resultado se llevará a cabo el proyecto en la medida de los recursos teniendo en cuenta que es necesario acudir a recursos estatales de cofinanciación.

**2.2.11.2 Matadero.** La infraestructura al momento de formulación del Plan de desarrollo se encuentra sellada por encontrarse inmersa en la zona urbana y presentar deficiencias en los espacios para el sacrificio y faenado el cual se ejecuta en el piso debiendo realizarse colgado, no se cuenta con un estercolero adecuado que permita el fácil manejo de las excretas. Esta medida fue tomada por la Unidad de Saneamiento Ambiental del Instituto Seccional de Salud de Boyacá, una vez se realicen las labores para readecuar estos espacios se reestablecerá el servicio

En promedio se sacrifican entre 80 y 100 semovientes mensualmente cuyo uso del matadero se realiza tres días a la semana siendo presentando el mayor número de sacrificios los días sábados.

Mientras se readecuan las instalaciones los sacrificios se realizan en los municipios vecinos, esto le genera mayores costos a los comerciantes de carne y en cierta forma disminuye la demanda del producto para los consumidores.



La administración está tomando las medidas necesarias para dar cumplimiento a los requerimientos efectuados por el Instituto; sin embargo hará las gestiones para la elaboración de un proyecto de preinversión enfocado al traslado y construcción de un nuevo matadero.

**2.2.11.3 Servicios Públicos de energía eléctrica, telefonía y gas.** El servicio público de energía eléctrica está dado en un 95% tanto en el sector urbano como en el sector rural, por su parte el servicio de alumbrado público es un tanto deficiente y su cobertura apenas alcanza un 70%.

Foto: Matadero Municipal. Archivo Alcaldía

El servicio público de telefonía cuenta con 4 cabinas telefónicas, 9 líneas institucionales y 86 líneas residenciales, el servicio adicional de comunicaciones es ofrecido por telefonía celular de Comcel y BellSouth siendo de mayor cobertura Comcel por presentar mayor señal en el municipio tanto en el sector urbano como rural, adicionalmente en el sector rural la telefonía fija satelital cubre las veredas del Municipio con puntos en la gran mayoría de las veredas.

Se puede decir que este servicio público de telefonía cubre un 95%; sin embargo se requiere mejorar y ampliar los servicios en algunos sectores para lo cual se realizará gestión con la empresa privada a fin de ampliar la calidad y cobertura del servicio.

En cuanto al servicio de gas este es suplido por los vehículos repartidores de gas propano, se requiere ampliar la cobertura del servicio especialmente en el sector rural al mismo tiempo que sensibilizar a la comunidad en la utilización con el objeto de disminuir y evitar el deterioro de los bosques con la tala de árboles

Es indispensable gestionar el proyecto de la instalación del Gas domiciliario en el sector urbano como medida para mejorar la calidad de vida de la población y fortalecer la economía municipal.

**2.2.12. Promoción y Desarrollo Comunitario.** Existen en el Municipio actividades aisladas que merecen integrarlas a través de asociaciones o empresas asociativas de trabajo o de economía solidaria

Entre estas actividades se encuentra principalmente la fabricación de arepa de maíz es una actividad económica muy importante como fuente laboral y de ingresos para la población Cienegana.

Otro renglón de la economía y alianza que merece apoyo es el procesamiento y mercadeo agroindustrial de varios productos propios de la región.

Igualmente se pretende integrar a la comunidad en los procesos de participación ciudadana como veedurías, comités de desarrollo y control social, Juntas de Acción Comunal, Juntas administradoras de Acueductos y demás organizaciones existentes.

Otro componente que enmarca dentro del presente capítulo dadas las condiciones para atención y prevención está relacionada con la violencia intrafamiliar. Dentro de los reportes por delitos, contravenciones, quejas, querellas y demás reportados por la Inspección Municipal de Policía, del Juzgado y Personería presentados durante la vigencia 2001-2003, la violencia intrafamiliar no es representativa, sin embargo como los funcionarios lo expresaron en gran parte la comunidad no reporta este conflicto; sin embargo los mayores índices están en las querellas verbales pues para el año de 2001 se presentaron 531 para el 2002 se presentaron 393 y para el 2003 un total de 387. Las entidades no reportaron presencia de casos extremos e violencia intrafamiliar ni maltrato infantil

A mencionar que este tema se trata en este capítulo significa que se harán las respectivas charlas de sensibilización y capacitación a la comunidad dentro del proceso de capacitación y desarrollo comunitario en procura de apoyar y fortalecer los programas dirigidos a través de Salud Pública.

En concordancia con los programas del Gobierno Nacional de impulsar la economía solidaria, en este punto se capacitará a la comunidad ya sea en forma directa o a través de Asociación o cooperación con entidades como el SENA, Universidades y otras Instituciones estatales para crear asociaciones o grupos de trabajo organizados, microempresas y organizaciones que cuyo objetivo principal esté orientado al desarrollo empresarial y al fortalecimiento de la unidad familiar Cienegana.

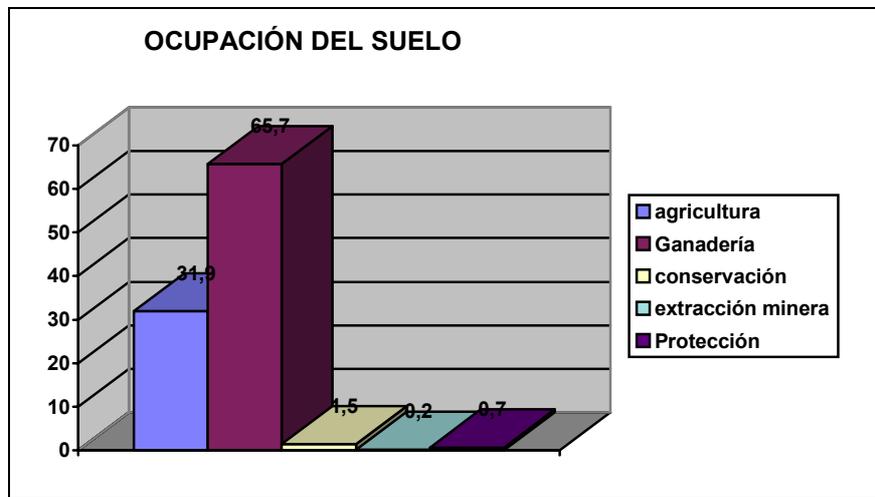
**2.2.13 Sector Agropecuario.** De acuerdo a los cálculos para determinar la UAF según metodología del DNP vigencia 2001-2003 corresponde a 12.59 Hs; sin embargo gran parte de la propiedad es mas pequeña en su gran mayoría están por debajo de una hectárea, lo que agudiza el sobreuso del suelo y no permite un desarrollo económico significativo sino de subsistencia familiar, por lo cual esta UAF requiere revisión trámite que se hará ante el DNP respectivamente

A pesar de las políticas ambientales los predios son utilizados en un 95% para usos agropecuarios mientras que para a protección de bosques y reservas solo se destina un 3%. Según reportes del E.O.T en el año 2000 los usos del suelo ocupan el siguiente orden:

CUADRO 15. COBERTURA USO DEL SUELO

USO DEL SUELO	% TOTAL
AGRICULTURA	31.9
GANADERIA	65.7
EXTRACCION MINERA	0.2
CONSERVACIÓN	1.5
PROTECCIÓN	0.7
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

Fuente: EOT Ciénega año 2000



Según reporte de la UMATA, la mayor parte del uso se presenta en el ganadero con explotación a baja escala predominando la explotación lechera; a pesar de la gestión y sensibilización a la comunidad en los avances tecnológicos para fortalecer este importante renglón relacionado con el mejoramiento de razas asociado con el mejoramiento de praderas no ha sido tarea fácil; sin embargo se motivará e incentivará a la comunidad de manera que asimile los beneficios que conllevan al mejoramiento de la economía familiar a través de estos métodos.

En lo relacionado al sector agrícola los cultivos mas representativos son la Arveja, papa criolla, cilantro, arracacha, lechuga, tomate de árbol, pepino común, curuba, uchuya y se esta introduciendo otro producto como es la habichuela.

Los rendimientos no son los esperados pues gran parte de la jurisdicción carecen de formas de regadío que les impide estabilizar los tiempos de producción, razón que amerita gestionar programas para el mejoramiento y adecuación de tierras a través de distritos de riego y construcción de reservorios.

Cabe destacar que el fortalecimiento y protección de los recursos naturales y de los suelos se logra mediante incentivos y motivación a la comunidad, para lo cual

se desarrollarán programas tendientes a la conservación de los suelos y demás recursos naturales a través de agricultura biológica, se enmarcarán los proyectos de la mano con los establecidos por el Gobierno Nacional como apoyo al campo, determinados como “Alianzas Productivas, Desarrollo Científico y tecnológico del campo y Acceso a factores productivos financieros.

A través e la UMATA y mediante el Plan de Desarrollo Agropecuario se priorizarán los proyectos los cuales en primer lugar serán financiados dentro del presupuesto general a través del programa de desarrollo agropecuario

**2.2.14 Componente Ambiental.** Considerado como el eje primordial para el desarrollo presente y futuro de la población, el cual se relaciona con la protección integral de los recursos naturales dando como orden de prioridad el agua, la cobertura vegetal y la desactivación de procesos contaminantes del medio ambiente

**2.2.14.1 Recurso Agua.** Se considera como recurso natural no renovable, en la actualidad se ha visto afectado por la contaminación causada por los cultivos y pastoreo, al igual que el uso inadecuado para regadío ha disminuido los caudales de las corrientes, la desprotección de los nacedores y las talas alrededor aumentan en mayor proporción la problemática. Para a comunidad no existen medios alternativos que les permita cambiar su cultura de uso de este recurso y aún no han tomado conciencia de la afectación hacia el futuro, el recurso hídrico potencial se encuentra localizado en el páramo Bijagual el cual irriga la parte baja de la jurisdicción municipal y se considera como ecosistema compartido con otros municipios, la laguna la Calderona es la principal fuente hídrica la cual se considera como patrimonio natural.



Foto 2004 :Panorámica Laguna la Calderona . Principal potencial hídrico en la Jurisdicción Municipal y en el entorno regional

Se requiere el apoyo conjunto entre el Municipio la Corporación ambiental y el Ministerio del medio ambiente como actores principales encargados de la protección y conservación de los recursos naturales, en este caso proyectos que se deben orientar a incentivar a la comunidad protectora, proyectos de cercado de los nacederos, humedales, adquisición de extensiones de tierra en áreas ecosistémicas legalmente protegidas, proyectos de regadío y readecuación de tierras entre otros.

**2.2.14.2 Cobertura vegetal:** Aún se conserva una extensión considerable de cobertura vegetal en el Páramo de Bijagual; sin embargo ésta se ha visto afectada por el aumento en la frontera agrícola y la extracción de madera, las constantes quemadas y se adiciona la práctica de cacería que disminuye la fauna otro recurso natural en vía de extinción



Panorámica Parque el Cañal- Se observa la Laguna la Calderona y el avance de la frontera agrícola

**2.2.15 Sector Turismo.** Cabe destacar un potencial de desarrollo digno de explorar como es el turismo; Ciénega es conocido a nivel regional por su riqueza natural, cultural y agroindustrial, las cuales se promocionan por medio radial, intercambio comercial entre municipios( mercado tradicional) y a través del diseño de afiches publicitarios del municipio; pero todo esto apenas se queda en publicidad sin que se vea a Ciénega como un destino turístico a pesar de las grandes riquezas que posee que se convierten en patrimonio de la comunidad

Dentro de este marco se caracterizan como importantes el, patrimonio natural soportado en grandes recursos naturales y paisajísticos , el patrimonio urbano basado en la tipología de fachadas, el patrimonio cultural muestra de la grandeza de nuestras gentes a través de eventos promocionales y el patrimonio agroindustrial símbolo que conjuga lo cultural con lo económico.



Foto: Archivo Ciénega 2004. Se observa grupos de excursionistas desarrollando caminatas ecológicas

Es preocupante el deterioro del patrimonio natural y paisajístico por el uso incontrolado de caminatas ecológicas pues no existe espíritu de conservación de la flora y fauna, además el uso de fogatas y el aumento de la frontera agrícola deterioran la cobertura vegetal

*Bueno, como castigo me cocina pero el almuercito quedar muy sabroso, contemplaré lo lindo naturaleza Cienegana*



¿Será que se acuerda de apagar el fuego?



Se requiere el diseño de proyectos de ecoturismo a través de la elaboración de un plan turístico en donde se tengan en cuenta aspectos importantes como capacitación y sensibilización mediante cartillas didácticas, señalización de rutas y senderos ecológicos, servicios alternativos que pueden partir desde las muestras gastronómicas hasta el diseño de senderos ecoturísticos granjas integrales autosuficientes como muestras educativas, videos promocionales, sensibilización y programas de familiarización con representantes institucionales.

Para el cumplimiento de lo programado se requiere un centro de información y grupos guías para los recorridos de campo.

### **2.3 ASPECTO FINANCIERO**

Los procesos de cambio constantes por parte del Gobierno Nacional y la descentralización territorial han causado efectos relevantes que han marcado negativamente el comportamiento de las finanzas municipales; por una parte la supresión de los Fondos de Cofinanciación con los cuales se lograban proyectos sociales importantes y por otra las modificaciones a la Ley de transferencias y constantes reducciones al Sistema general de participaciones que reflejan aún más el empobrecimiento de la comunidad

El reto de asumir un ajuste fiscal conforme lo establece la Ley 617 de 2000 y lograr eficiencias administrativa y financiera según lo establece la Ley 715 de 2001, ha permitido reorientar los presupuestos anuales de ingresos y gastos.

Para el análisis financiero se ha tomado la información financiera ejecutada en las vigencias de 2002 y 2003 y la presupuestada para el 2004 como base fundamental para las proyecciones financieras al 2007.

### **2.3.1 INGRESOS**

Para el Municipio los ingresos mas representativos están compuestos por el Impuesto Predial mas los intereses que estos generen, el Impuesto de Industria y Comercio y las transferencias del Sistema General de Participaciones; los demás aunque en menor cuantía representan menos importancia debido a que el recaudo no es constante.

El municipio no recibe otros ingresos por participaciones excepto de la contribución de Chivor según Ley 99/93; por sobretasa a la gasolina a pesar de existir una estación de servicio en el municipio los recaudos por este concepto han sido casi nulos

**CUADRO 16. ANÁLISIS FINANCIERO DE INGRESOS**

CONCEPTO	A	B	C	%VARIACION
----------	---	---	---	------------

	EJEC. 2002	EJEC 2003	PRESP 2004	(B/A)-1)*(100)	(C/B)-1)*(100)
PRESUPUESTO DE INGRESOS					
PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO	2.513.580.820	2.283.706.590	1.519.742.936	(9)	(33)
IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	779.167	152.200		(80)	(100)
IMPUESTO PREDIAL	45.470.096	69.336.075	65.000.000	52	(6)
Impuesto Predial Actual Vigencia	33.994.362	48.321.634	45.000.000	42	(7)
Impuesto Predial Vigencias Anteriores	11.475.734	21.014.441	20.000.000	83	(5)
SOBRETASA A LA GASOLINA	4.807.725	-		(100)	
DEGUELLO GANADO MAYOR	1.670.400	1.350.360	1.200.000	(19)	(11)
DELINEACION URBANA, ESTUDIOS Y APROBACION DE PLANOS	702.477	820.501	500.000	17	(39)
IMPUESTO DE AVISOS Y TABLEROS	400.285	348.555	500.000	(13)	43
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	11.551.329	8.895.499	8.000.000	(23)	(10)
OCUPACION DE VIAS Y LUGARES PUBLICOS	204.900	135.200	1.000.000	(34)	640
IMPUESTOS INDIRECTOS	217.000	91.000	100.000	(58)	10
TASAS	6.769.938	8.009.046	7.050.000	18	(12)
MULTAS	82.400	44.300	150.000	(46)	239
INTERESES	11.406.650	19.098.407	15.000.000	67	(21)
Intereses sobre predial	11.406.650	19.098.407	15.000.000	67	(21)
CONTRIBUCIONES	107.881.507	85.738.183	50.000.000	(21)	(42)
De Chivor Ley 99/93	107.881.507	85.738.183	50.000.000	(21)	(42)
UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	27.974.183	24.312.591	25.000.000	(13)	3
Acueducto	13.786.406	15.303.224	12.000.000	11	(22)
Alcantarillado	6.673.260	4.271.655	5.000.000	(36)	17
Aseo	7.514.517	4.737.712	8.000.000	(37)	69
ARRENDAMIENTOS	2.269.913	1.619.694	1.200.000	(29)	(26)
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	9.616.338	7.277.589	3.200.000	(24)	(56)
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	1.343.480.470	1.200.850.039	1.277.542.936	(11)	6
S.G.P. Educación	379.072.789	147.556.006	45.100.903	(61)	(69)
S.G.P. Salud (Salud Pública y Régimen Subsidiado)	320.945.187	373.278.431	367.601.343	16	(2)
S.G.P. Proposito General Inversión Forzosa	355.563.341	398.603.804	584.597.317	12	47
S.G.P. Alimentación escolar	24.881.577	27.754.835	27.639.594	12	(0)
S.G.P. LIBRE DESTINACION	263.017.576	253.656.962	252.603.779	(4)	(0)

APORTES TRASPASOS Y TRANSFERENCIAS NACIONALES	174.884.773	157.467.958		(10)	(100)
RECURSOS DEL BALANCE	3.023.793	1.580.248		(48)	(100)
OTROS RECURSOS DEL BALANCE	190.695.677	177.056.060		(7)	(100)
FONDOS ESPECIALES	266.711.224	109.798.728	61.000.000	(59)	(44)
RESUMEN					
INGRESOS PROPIOS	98.972.411	118.606.474	111.200.000	20	(6)

CHIVOR	107.881.507	85.738.183	50.000.000	(21)	(42)
UNIDAD SERVICIOS PUBLICOS	27.974.183	24.312.591	25.000.000	(13)	3
TRANSFERENCIAS S.G.P	1.606.498.045	1.454.507.000	1.276.283.375	(9)	(12)
APORTES TRASPASOS Y TRANSFERENCIAS NACIONALES	174.884.773	157.467.958		(10)	(100)
RECURSOS DEL BALANCE	3.023.793	1.580.248		(48)	(100)
OTROS RECURSOS DEL BALANCE	190.695.677	177.056.060		(7)	(100)
FONDOS ESPECIALES	266.711.224	109.798.728	61.000.000	(59)	(44)

**2.3.1.1 Impuesto predial.** En la vigencia 2002 se obtuvo un recaudo de \$45'470 millones provenientes del impuesto del respectivo año mas recaudos de años anteriores; para el 2003 el recaudo fue de 69'336 mientras que para la vigencia de 2004 se presupuestó un posible recaudo de 65'000 inferior al 2003, teniendo en cuenta que en este periodo se realizaron cobros de vigencias anteriores, de otra manera se correría el riesgo financiero de un posible déficit al finalizar el periodo.

#### **Tasa de crecimiento real promedio del recaudo**

TCRr = Tasa de Crecimiento Real Promedio del Recaudo

R2003 = Recaudo último año del periodo

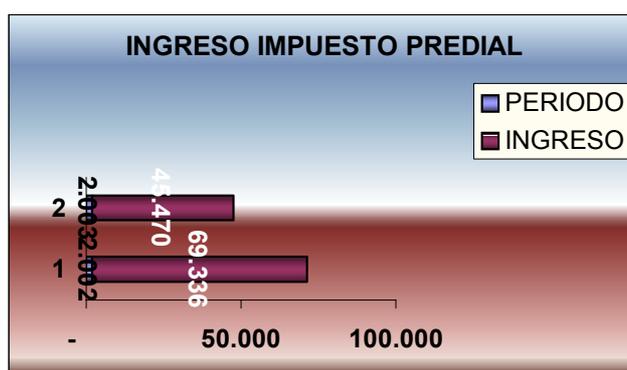
R2002 = Recaudo primer año del periodo

T - 1 = No. años del periodo menos 1

$$\text{TCRr} = ((R2003 / R2002) - 1) * 100$$

$$\text{TCRr} = ((69'336 / 45'470) - 1) * 100$$

$$\text{TCRr} = 52\%$$



De acuerdo al resultado la tasa de crecimiento de real recaudada fue positiva obteniendo un 52% en el 2003 respecto al 2002, lo que demostró eficiencia y por ende una transferencia Nacional de recursos del SGP de \$171'146 millones para la vigencia 2004 sumado desde luego el ajuste fiscal en cuanto a gastos de funcionamiento que veremos mas adelante.

Como gestor del desarrollo local y el compromiso asumido frente a la comunidad se han trazado metas importantes para lograr mayores ingresos propios y reducir al mínimo los gastos de funcionamiento e incrementar la inversión social de manera que con proyectos para la actualización catastral o predial y el apoyo a la comunidad para el saneamiento de falsas tradiciones y sucesiones se verán los resultados en el ingreso por Impuesto Predial

### **Participación del Impuesto predial en el total de ingresos corrientes**

PIP/IT = Participación Impuesto Predial en Ingresos Totales

RIP = Recaudo Impuesto Predial

TIV = Total Ingresos en la vigencia

$PIP/IT = (RIP / TIV) * 100$

$PIP /IT2002 = 45'470/2'513.580 * 100 = 1.8\%$

$PIP /IT2003 = 69'336/2'283.706 * 100 = 3.4\%$

El grado de participación del impuesto predial en el total de los ingresos corrientes represento un 1.8% para la vigencia de 2002 y se incrementó al 3.4% en el 2003, debido al mayor recaudo por una parte y por otra a la disminución de las transferencias del SGP

**2.3.1.2 Intereses por Impuesto Predial.** Este ingreso igualmente se considera importante para las finanzas municipales, para el periodo 2002 se obtuvo una suma de \$11'406 y para el 2003 de \$19'098 logrando una variación en el ingreso promedio real positiva del 67%

**2.3.1.3 Análisis general de Ingresos propios.** Los ingresos propios corresponden al total de ingresos descontando aquellos asignados por Ley considerados como forzosa inversión, los Fondos especiales y los saldos de forzosa inversión reflejados en los recursos del Balance

#### **Tasa de crecimiento real recaudo de Ingresos propios**

TCRIgP = Tasa de Crecimiento Real del Recaudo IgP

R2003 = Recaudo último año del periodo

R2002 = Recaudo primer año del periodo

T - 1 = No. años del periodo menos 1

$$\text{TCRIgP} = ((R2003 / R2002) - 1) * 100$$

$$\text{TCRIgP} = ((118'606 / 98'972) - 1) * 100$$

$$\text{TCRIgP} = 20\%$$

Para el periodo 2002 estos ingresos ascendieron a \$98'972 millones y en el 2003 a \$118.606 lo cual representa una variación positiva en el recaudo del 20%

### **Participación de los ingresos propios en los ingresos corrientes**

PIgP = Participación de Ingresos Propios

IgP = Ingresos Propios

IC = Ingresos Corrientes

$$\text{PIgP} = \text{IgP}/\text{IC} * 100$$

$$(\text{PIgP}2002) = \text{IgP}/\text{IC} * 100 = 98'972 / 2'513.580 * 100 = 3.94\%$$

$$(\text{PIgP}2003) = \text{IgP}/\text{IC} * 100 = 118'606 / 2'283.706 * 100 = 5\%$$

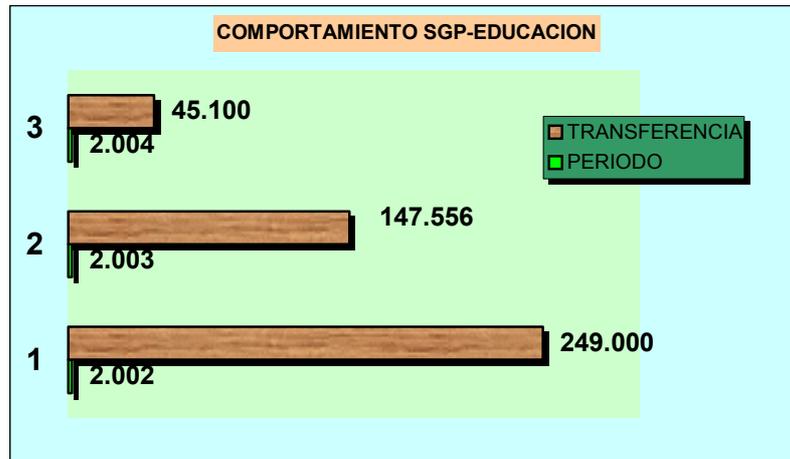
Se deduce de lo anterior la participación de los ingresos propios represento un 3.94% en el periodo 2002 y para el 2003 se incrementó al 5% por las razones expuestas anteriormente respecto a la eficiencia en el recaudo o esfuerzo fiscal y a la disminución de las transferencias

Respecto a lo proyectado para la vigencia 2004 en desarrollo de la facultad que la Ley 131 en su artículo 5° le otorga a los Alcaldes de modificar el Plan económico y social, se modificó el Acuerdo 017 de 2003 que fijaba el presupuesto para el 2004, se realizó el análisis del comportamiento de las finanzas recaudadas en el 2003 respecto a ingresos propios, de manera que este análisis permitió hacer una proyección real inferior al recaudo anterior, con el objeto de evitar posible déficit y por ende demostrar mayor esfuerzo fiscal

**2.3.1.4 Transferencias del SGP.** Los cambios a partir de la expedición de la Ley 715 de 2001 para el Municipio han sido radicales en cuanto a las transferencias especialmente en lo relacionado con el sector educación.

**Transferencias totales.** Para el periodo 2002 la participación del SGP ascendió a la suma de \$1.343'480 en el 2003 un monto de 1.200'850 y para el 2004 la cifra comunicada es de \$1.277'542. Analizado el comportamiento financiero del periodo 2003 con relación al 2002 se presentó un decrecimiento del 11% y para el año 2004 respecto del 2003 presenta tasa leve de variación positiva el 6%. Para el primer periodo de análisis debido a la reducción en el sector educación y para el segundo periodo el incremento se presento debido al premio por esfuerzo fiscal; sin embargo lo comunicado para el sector educativo se redujo en gran parte.

**Transferencias por sector social:** En el sector educación las transferencias mostraron fluctuaciones bruscas decreciendo año a año; para el 2003 respecto al 2002 decrecieron en un 61% y para el 2004 respecto al 2003 en 69% lo que incide negativamente en la inversión social teniendo en cuenta que las necesidades aumentan cada vez mas lo que puede conllevar en una acentuada disminución en la cobertura y la calidad del servicio educativo, razón que permite hacer revisión concienzuda y detallada respecto al índice real de las necesidades básicas insatisfechas del municipio, con el objeto de aplicar en forma real la fórmula de transferencia para este sector social.



En lo relacionado al sector salud al igual que alimentación escolar se han mantenido estables, con fluctuaciones leves similar a propósito general; sin embargo para el 2004 se redujo en un 10% en forzosa inversión en propósito general, teniendo en cuenta la transferencia para el FONPET de acuerdo al documento COMPES 77/2004

### **Grado de dependencia Municipal**

GDM = Grado de Dependencia Municipal

SGP = Sistema general de participaciones

TIC = Total Ingresos Corrientes

$$GDM = \text{SGP} / \text{TIC} * 100$$

$$GDM_{2002} = 1.343'480 / 2.513'580 * 100 = 53\%$$

$$GDM_{2003} = 1.200'850 / 2.283'706 * 100 = 52\%$$

El análisis refleja que el municipio en promedio para las vigencias analizadas tiene un grado de dependencia promedio del 52,50%, lo cual muestra una disminución

del 23.4% respecto al periodo analizado entre el 1998 a 2000 el cual representaba un 75.9%.

Aplicando un análisis del grado de dependencia de los Ingresos propios respecto a la transferencia de libre asignación (28% de Propósito General), se tiene lo siguiente:

**Grado de Importancia de los ingresos propios frente a las transferencias de libre asignación.** Se pretende analizar qué grado de incidencia tienen los ingresos propios respecto a los ingresos de libre asignación de manera que se muestra un resultado para analizar en el capítulo de gastos.

GDIGP = Grado de Importancia Ingresos propios

LA = Libre asignación

TIGP = Total Ingresos Propios

$GDIGP = TIGP/LA * 100$

$GDIGP\ 2002 = 98'972 / 263'017 * 100 = 38\%$

$GDIGP\ 2003 = 118'606 / 253'656 * 100 = 47\%$

El análisis muestra un índice de importancia del 38% en la vigencia 2002 y en el 2003 del 47% lo que significa que a mayor esfuerzo fiscal menor grado de dependencia

### **2.3.2 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

Para el presente análisis de la misma manera se toman las vigencias fiscales 2002 y 2003 ejecutados efectivamente y las proyecciones de 2004, la inversión social con recursos de transferencia nacional no se analiza debido a que son de obligatorio cumplimiento o forzosa inversión

### CUADRO 17. ANÁLISIS FINANCIERO DE GASTOS

CONCEPTO	A	B	C	%VARIACION	
	EJEC. 2002	EJEC 2003	PRESP 2004	(B/A)-1*(100)	(C/B)-1*(100)
PRESUPUESTO DE GASTOS					
PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	588.140.813	499.341.669	381.908.008	(15)	(24)
SERVICIOS PERSONALES	188.530.899	194.248.483	169.180.089	3	(13)
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	33.354.155	31.439.715	30.971.605	(6)	(1)
ADQUISICION DE BIENES	16.222.115	12.731.101	7.800.000	(22)	(39)
ADQUISICION DE SERVICIOS	52.117.981	71.432.766	47.450.000	37	(34)
TRANSFERENCIAS DE CESANTIAS	11.300.821	19.408.075	15.703.157	72	(19)
OTRAS TRANSFERENCIAS DE SEGURIDAD SOCIAL	3.225.960	3.300.000	3.500.000	2	6
OTRAS TRANSFERENCIAS	6.277.139	3.487.332	3.303.157	(44)	(5)
FONDOS ESPECIALES	258.243.153	125.642.107	86.000.000	(51)	(32)
SERVICIO A LA DEUDA	18.868.590	37.652.090	18.000.000	100	(52)

En cumplimiento a la Ley 617 de 2000, el Municipio ha estado aplicando ajuste fiscal, para la vigencia de 2003 redujo en un 15% la ejecución de gastos y para el periodo 2004 se proyectó una reducción superior del 24%. Los gastos por servicios personales mostraron un ligero incremento del 3% en la vigencia 2003 mientras que en lo proyectado para el 2004 se disminuyeron en un 13%.

**2.3.2.1 Gastos de funcionamiento con respecto a transferencias de libre asignación.** Este análisis permite medir el grado de dependencia que tiene el municipio respecto a los gastos de funcionamiento en relación con los ingresos del SGP-Propósito General libre asignación; para este análisis se descuentan los gastos de Fondos especiales

GF = Gastos de Funcionamiento

TLA = Transferencias libre asignación

i= Periodo

Fi = TLA / GF

$$Fi\ 2002 = 263'017/329'897 * 100 = 79.7 \%$$

$$Fi\ 2003 = 253'656/373'699 * 100 = 67.8\%$$

$$Fi\ 2004 = 252'603/ 295'908 * 100 = 85.37$$

Para la vigencia 2002, representó un 79.7% para el 2003 se redujo al 67.8% por supresión de gastos y proyectado para la vigencia de 2004 presenta un ligero crecimiento que se puede deducir no es real debido a que los gastos efectivos del municipio especialmente en servicios personales se incrementaron conforme al incremento nacional mientras que los ingresos por participación del SGP son inferiores a las anteriores vigencias. Otro factor que refleja mayor dependencia es la orientación e recursos propios para proyectos de inversión.

**2.3.2.2 Gastos de funcionamiento respecto a Ingresos propios.** Este análisis permite medir el porcentaje de recursos para gastos de funcionamiento en relación con los ingresos propios, se descuentan los gastos de fondos especiales en el total de gastos de funcionamiento

GF = Gastos de Funcionamiento

IgP = Ingresos propios

i= Periodo

$$Fi = IgP / GF$$

$$Fi\ 2002 = 98'972/329'897 * 100 = 30 \%$$

$$Fi\ 2003 = 118'606/373'699 * 100 = 31.7\%$$

$$Fi\ 2004 = 111'200/ 295'908 * 100 = 37.5\%$$

En promedio durante el periodo analizado los ingresos propios representan un 33% respecto a los gastos; la diferencia entre el porcentaje analizado de libre asignación relacionado con el porcentaje de ingresos propios respecto al 100% se

presenta por cuanto en desarrollo del ajuste fiscal el municipio orienta recursos propios para inversión social en un promedio del 10% para los dos primeros años y para el 2004 del 16%

## **CUARTA PARTE**

### **OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS**

**1. OBJETIVO GENERAL. “Ciénega, Un Gran proyecto Social”** . Propiciar el desarrollo integral de la población Cienegana, bajo un proceso social participativo, en búsqueda de una mejor calidad de vida

#### **2. OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- ❖ Mejoramiento del desarrollo económico y social.
- ❖ Infraestructura de Servicios adecuada.
- ❖ Aumento en la calidad y cobertura de los servicios públicos domiciliarios y de los servicios públicos de educación y salud.
- ❖ Aumento de la cobertura de los servicios sociales hacia la población vulnerable.
- ❖ Disminución del impacto ambiental negativo.

#### **3. OBJETIVOS, METAS Y ESTRATEGIAS SECTORIALES**

**3.1 SECTOR EDUCACIÓN.** En desarrollo de los principios constitucionales y de la Ley 715 de 2001, los municipios darán prioridad a la inversión que beneficie a los estratos mas pobres.

**3.1.1. Objetivo General.** Brindar a la población escolar las condiciones necesarias para el desarrollo de las actividades académicas, en búsqueda de aumentar la calidad y cobertura.

##### **3.1.2 Metas**

- ❖ Adecuar el 40% de la infraestructura educativa acorde con las necesidades
- ❖ Dotar al 40% de los establecimientos educativos con los materiales necesarios para el desarrollo de las actividades.
- ❖ Apoyar el mejoramiento de la calidad de educación mediante programas de actualización por lo menos un 50% de los docentes y docentes directivos que laboran en el municipio.
- ❖ Subsidiar en transporte escolar al menos al 5% de la población rural que requieran desplazarse al sector urbano para el desarrollo de actividades académicas.
- ❖ Conceder subsidios al menos al 10% de la población escolar mas pobre conforme a la identificación del SISBEN en programas escolares.

### **3.1.3 Estrategias**

- ❖ Se realizará mantenimiento de los establecimientos educativos por prioridad, al igual que ampliación de los mismos para adecuación de salones múltiples según necesidades identificadas.
- ❖ De acuerdo a la canasta educativa dotar los establecimientos educativos del material y equipos necesarios para el desarrollo eficiente de las actividades académicas.
- ❖ A través de convenios con entidades del orden departamental y mediante asignación de recursos municipales.
- ❖ Mediante la contratación del servicio de transporte se concederán subsidios a los estudiantes del sector rural que deben desplazarse al sector urbano a desarrollar actividades académicas .
- ❖ De acuerdo a la identificación de las necesidades de la comunidad mas pobre se concederán subsidios educativos.

**3.2 SECTOR ALIMENTACIÓN ESCOLAR.** Con cargo a este sector se financiará la alimentación complementaria a la población estudiantil de los establecimientos educativos del Municipio en cofinanciación con el ICBF.

**3.2.1 Objetivo General.** Garantizar el servicio de restaurante a todos los estudiantes de los establecimientos educativos del municipio.

### **3.2.2 Metas**

- ❖ Aumentar la cobertura de alimentación complementaria hasta alcanzar un 100% en todos los establecimientos educativos.

### **3.2.3 Estrategias**

- ❖ A través de asignación de recursos propios o de libre inversión se apoyará el programa de restaurantes escolares.

**3.3 SECTOR SALUD.** Según lo establecido en el artículo 48 de la Constitución Política de 1991 la seguridad social en salud es un servicio público de carácter obligatorio, al municipio como entidad territorial no certificada le corresponde dirigir y coordinar el sector salud y el sistema general de seguridad social en salud y tendrá a su cargo la ejecución de las acciones de salud pública en programas de promoción y prevención.

**3.3.1 Objetivo General.** Fortalecer los programas de promoción y prevención y aumentar la cobertura de los afiliados al régimen subsidiado.

### **3.3.2 Metas**

- ❖ Aumentar la cobertura en los programas de promoción y prevención al menos en un 20% mas.
- ❖ Implementar el sistema básico de información estadística del SISBEN conforme a la actualización realizada.
- ❖ Apoyar hasta lo permitido por la Ley los programas desarrollados a través de la ESE.
- ❖ Aumentar la cobertura de la población beneficiaria al régimen subsidiado por lo menos en un 10% mas al finalizar el periodo.

### **3.3.3 Estrategias**

- ❖ Mediante convenio interadministrativo y de apoyo se desarrollará el programa de promoción y prevención (PAB).
- ❖ Administración y actualización continua del Sistema Básico de información SISBEN.
- ❖ Se asignarán recursos municipales para la ampliación de la cobertura del régimen subsidiado.
- ❖ A través de convenios y en la medida de los recursos propios del municipio se apoyarán los programas de salud desarrollados a través de la ESE.

**3.4 SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO.** Comprende los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico los cuales se constituyen como servicios esenciales.

**3.4.1 Objetivo General.** Prestar un servicio óptimo de acueducto tanto en el sector urbano como en el sector rural, mejorar las condiciones de recolección y disposición de basuras y disposición de aguas residuales.

### **3.4.2 Metas**

- ❖ Alcanzar hasta el 98% de la cobertura del servicio de acueducto en el sector rural por lo menos en un 20%.
- ❖ Optimizar el servicio de acueducto en el sector urbano para brindar una calidad aumentando un 10% más.
- ❖ Optimizar en un 10% más los sistemas de servicio de acueducto en el sector rural.
- ❖ Aumentar en un 15% los programas de saneamiento básico de vivienda rural.
- ❖ Sensibilizar al 60% de la población urbana para el uso racional del agua y del manejo adecuado de los residuos sólidos.
- ❖ Disminuir en un 20% el desperdicio del agua.
- ❖ Adquirir por lo menos dos predios con nacederos para acueductos rurales.
- ❖ Disminuir en un 90% la contaminación por el vertimiento de aguas residuales.

### **3.4.3 Estrategias**

- ❖ De acuerdo al diagnóstico con la comunidad se priorizará la ampliación de las redes de acueducto rural para ampliar la cobertura del servicio.
- ❖ Mediante la remodelación de la planta de tratamiento del acueducto urbano para brindar un servicio óptimo.
- ❖ Se construirán plantas de tratamiento en los acueductos rurales de manera que se optimice el servicio.
- ❖ A través de proyectos de gestión municipal se propenderá por mejorar las condiciones sanitarias de las viviendas estratos 1 y 2 del sector rural.
- ❖ Se desarrollarán programas de sensibilización a la comunidad para el uso racional del agua y programas de selección y clasificación de basuras al igual que se apoyará el Convenio Baviera.

- ❖ Financiación o compra de predios con nacederos de agua para la ampliación de acueductos.
- ❖ Mediante la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales se disminuirá la contaminación por el vertimiento de residuos líquidos.
- ❖ Estudios y diseños sector Saneamiento Básico.

**3.5 SECTOR CULTURA.** La cultura entendida como el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales y emocionales que abarcan modos de vida, costumbres, tradición y creencias, son responsabilidad del municipio.

**3.5.1 Objetivo General.** Garantizar el respeto por las diversas manifestaciones culturales, la conservación del patrimonio cultural tangible los cuales se constituyen como identidad municipal y su protección es una función del municipio.

### **3.5.2 Metas**

- ❖ Gestionar recursos para la remodelación y dotación de la Casa de la cultura.
- ❖ Integrar por lo menos al 30% de la población escolar en las diferentes actividades artísticas y culturales.
- ❖ Apoyar a los grupos artísticos que representen al Municipio en los eventos programados a nivel departamental o nacional.
- ❖ Integrar al menos al 30% de la población Cienegana en los diferentes eventos artísticos y culturales que se desarrollen en el Municipio.

### **3.5.3 Estrategias**

- ❖ Mediante proyectos se gestionarán recursos para la terminación de la remodelación Casa de la Cultura y la respectiva dotación.
- ❖ A través del desarrollo de actividades culturales y encuentros artísticos con la participación de la comunidad de cada vereda.

- ❖ Financiación y fomento a la presentación de danzas típicas municipales, poesía, teatro y demás formas de expresión artística y cultural, en eventos programados por el Municipio y participaciones a nivel regional.
- ❖ Con la Promoción de eventos culturales programados y recuperación de la Historia, el folclor y las costumbres.

**3.6 DEPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE.** El deporte y aprovechamiento del tiempo libre es un derecho de todas las personas por lo cual el municipio debe emprender acciones que le permitan a la comunidad ejercer sus derechos.

**3.6.1 Objetivo General.** Aumentar el desarrollo de actividades deportivas y de aprovechamiento del tiempo libre, de la comunidad juvenil y edad productiva.

### **3.6.2 Metas**

- ❖ Dotar al 40% de los establecimientos educativos de material deportivo
- ❖ Financiar la dotación de elementos deportivos para el desarrollo de actividades competitivas.
- ❖ Adecuación y mantenimiento del 20% de los escenarios deportivos
- ❖ Construcción de escenarios deportivos para la niñez.
- ❖ Vincular a todos los establecimientos educativos en los festivales escolares, intercolegiados.
- ❖ Vincular al menos al 5% de la comunidad Cienegana a los juegos campesinos y demás eventos deportivos y recreativos realizados por el Municipio.
- ❖ Apoyo a los deportistas que participan en programas competitivos a través de ligas o clubes deportivos.

### **3.6.3 Estrategias**

- ❖ Se dotarán de elementos deportivos de acuerdo a cada modalidad a los establecimientos educativos para la promoción y práctica del deporte al igual que elementos deportivos a grupos que participen en actividades competitivas a nivel regional.
- ❖ Se realizará mantenimiento a los escenarios deportivos de todos los establecimientos educativos.
- ❖ Mediante la construcción de un parque infantil en el sector urbano y en el sector rural de acuerdo a las necesidades.
- ❖ Desarrollo de actividades deportivas escolares, intercolegiados, para fomentar la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.
- ❖ Organización de juegos campesinos en diferentes modalidades de acuerdo a la identificación deportiva.
- ❖ Mediante la dotación de elementos deportivos o apoyo financiero a deportistas que representan al municipio en actividades de alta competición organizados por ligas o clubes deportivos.

**3.7 SECTOR VIVIENDA.** Como punto esencial dentro del programa de Gobierno se enmarca el desarrollo de proyectos de vivienda de manera que la comunidad menos favorecida tenga acceso a estos proyectos.

**3.7.1 Objetivo General.** Promover el desarrollo de proyectos de vivienda de interés social en el sector urbano y mejorar las condiciones sanitarias y de infraestructura en el sector rural de la población mas pobre, para hacerlas acordes con los derechos de los ciudadanos a una vivienda digna.

### **3.7.2 Metas**

- ❖ Mantenimiento de por lo menos un 15% de las viviendas del sector rural estratos 1 y 2 que se encuentran en condicionales inadecuadas.

- ❖ Solucionar problemas de saneamiento básico a por lo menos el 10% de las viviendas que no cuentan con estos sistemas, de acuerdo a los sistemas de focalización.
- ❖ Desarrollar al menos un programa de vivienda de interés social que ofrezca una cobertura de 10% del déficit de vivienda urbana.

### **3.7.3 Estrategias**

- ❖ Con la asignación de recursos de Sistema General de Participaciones y con apoyo de Gestión de recursos de cofinanciación.
- ❖ Con la asignación de recursos de Sistema General de Participaciones y con apoyo de Gestión de recursos de cofinanciación para construcción de Unidades Sanitarias.

**3.8 POBLACION VULNERABLE.** La población vulnerable abarca la niñez desamparada, la edad adulta mayor, la mujer cabeza de familia, la población con limitaciones físicas y mentales grupos que merecen especial atención.

**3.8.1 Objetivo General.** Ofrecerles a los adultos mayores una vida digna e integrarlos a la sociedad civil mediante programas especiales de atención en alimentación, vestuario, programas de recreación, a la mujer cabeza de familia mediante proyectos especiales y a los demás grupos programas de protección especial.

### **3.8.2 Metas**

- ❖ Desarrollar programas de protección y alimentación complementaria que beneficien a por lo menos el 30% de la población adulta mayor que se encuentra en estado de desplazamiento y pobreza.

- ❖ Vincular a las madres cabeza de familia a programas de vivienda, programas de educación y capacitación.
- ❖ Apoyar mediante programas de alimentación complementaria a los niños menores de cinco años como apoyo a los Hogares Infantiles y financiar los restaurantes escolares.
- ❖ Adecuación Casa del adulto mayor.

### **3.8.3 Estrategias**

- ❖ Identificación a través de censo de la población adulta mayor y discapacitados para orientar los recursos destinados al bienestar social integral.
- ❖ Cuantificación del número de mujeres cabeza de familia con el objeto de desarrollar programas de integración a la vida activa económica y social mediante cursos de capacitación no formal y programas de salud y bienestar.
- ❖ Apoyo a programas de alimentación complementaria destinada a estudiantes y hogares de bienestar mediante la apropiación de recursos para tal fin.
- ❖ Gestión para la consecución de recursos orientados a la adecuación de la Casa del Adulto Mayor.

**3.9 SECTOR VIAL.** La malla vial municipal se considera de gran importancia para el desarrollo económico y social de la población por cuanto permite el libre desplazamiento de los productos agropecuarios con costos mas bajos cuando se encuentra en buenas condiciones.

**3.9.1 Objetivo General.** Mejorar la red vial del municipio de acuerdo a las necesidades identificadas y construir las obras necesarias para hacerlas compatibles al desarrollo comunitario.

#### **3.9.1 Metas**

- ❖ Mantener en condiciones transitables en un 80% las vías rurales.
- ❖ Ofrecer un 70% en condiciones transitables las vías urbanas.
- ❖ Ampliar las vías urbanas y rurales necesarias de acuerdo al inventario vial.
- ❖ Construcción puentes tanto peatonales como viables y pontones adecuados en un 90% al servicio de la comunidad.
- ❖ Apoyo a la comunidad en la recuperación de los caminos de herradura.

### **3.9.2 Estrategias**

- ❖ Mantenimiento de las vías rurales a través de programas de participación ciudadana con recursos municipales y de cofinanciación.
- ❖ Mantenimiento y adoquinado de las vías urbanas para ofrecer un ambiente adecuado, cómodo y estético a la comunidad.
- ❖ Elaboración de Programas de Preinversión previo inventario vial para la apertura y ampliación de vías tanto a nivel rural como urbano.
- ❖ Mantenimiento periódico de los puentes y pontones en las diferentes veredas .
- ❖ A través de gestión de recursos del Sistema General de Participación para la cofinanciación y con la participación de la comunidad.

**3.10 SECTOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL.** El equipamiento municipal abarca las construcciones de servicios especiales como planta de sacrificio de ganado, plaza de mercado.

**3.10.1 Objetivo General.** Optimizar la calidad en la prestación de los servicios tanto en la planta de sacrificio como del mercadeo de los productos agropecuarios.

#### **3.10.2 Metas**

- ❖ Planta de sacrificio de ganado mejorada en un 50%.

- ❖ Adecuación equipamiento de comercialización de productos agropecuarios en un 40%.

### **3.10.3 Estrategias**

- ❖ A través del mantenimiento y remodelación de la planta de sacrificio del ganado, acondicionándola a las necesidades actuales, al igual que gestión para la reubicación.
- ❖ Mediante la remodelación de la plaza de mercado o gestión de recursos para la reubicación, además se acondicionará un espacio para la comercialización del sector pecuario.

**3.11 SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS.** Comprenden los servicios públicos domiciliarios que no se incluyen dentro del programa de agua potable y saneamiento básico como energía eléctrica, telefonía, gas natural, televisión.

**3.11. 1 Objetivo General.** Garantizar la calidad y ampliar la cobertura de los servicios públicos domiciliarios a cargo del municipio, al igual que la eficiente prestación de los servicios públicos a cargo otras empresas prestadoras.

### **3.11.2 Metas**

- ❖ Cobertura de gas natural en el sector urbano de un 50% al final del periodo.
- ❖ Mejorar la señal de televisión en un 30% más.
- ❖ Aumentar la cobertura de telefonía y comunicaciones en un 20% más.

### **3.11.3 Estrategias**

- ❖ A través de la Gestión para la instalación del servicio de gas natural y ampliar la cobertura de servicio con los camiones repartidores de propano en el sector rural.
- ❖ Gestión para el mejoramiento de la señal de televisión.
- ❖ Se hará gestión para la instalación de servicios de telefonía a través de Telecom. o Empresas privadas.
- ❖ Gestionar recursos para la ampliación de Redes Eléctricas.
- ❖ Organizar actividades para la consecución de los recursos.

**3.12 PROMOCION Y DESARROLLO COMUNITARIO.** Comprende las actividades de capacitación para la integración de la sociedad en los procesos municipales así como en el desarrollo de actividades de asesoría y capacitación microempresarial y de emprendimiento organizacional.

**3.12.1 Objetivo General.** Promover mecanismos de participación comunitaria, capacitación y asesoría microempresarial

#### **3.12.2 Metas**

- ❖ Capacitación en mercadeo agroindustrial a por lo menos el 10% de la población en edad productiva al finalizar el periodo.
- ❖ Organización del 5% de la población en edad productiva para creación de microempresas o empresas asociativas de trabajo.
- ❖ 100% capacitación a las Juntas de Acción Comunal y veedurías ciudadanas.

#### **3.12.3 Estrategias**

- ❖ Se involucrarán productores agropecuarios de la uchuva, tomate de árbol, arveja, arepa en nuevos procesos de transformación del producto y de

mercadeo del mismo a través de convenios institucionales con Universidades y el SENA.

- ❖ Se asesorará y capacitará a la comunidad en la creación de empresas asociativas de trabajo, cuyo proyecto ira desde la capacitación, para el funcionamiento, creación de la empresa, estatutos y trámites ante las entidades competentes.
- ❖ Se capacitarán a las Juntas de Acción Comunal y veedurías, en procesos de participación ciudadana.

**3.13 SECTOR AGROPECUARIO.** Corresponde a las actividades de asistencia técnica agropecuaria que presta el municipio en forma directa a los pequeños productores, tanto del sector pecuario como del sector agrícola.

**3.13.1 Objetivo General.** Apoyo para el fortalecimiento del desarrollo agropecuario Municipal.

#### **3.13.2 Metas**

- ❖ 10% comunidad productiva capacitada al finalizar el periodo.
- ❖ Mejoramiento de razas y praderas en un 5% al finalizar el periodo.
- ❖ Mejoramiento y adecuación de suelos en un 5% al finalizar el periodo.
- ❖ Aumento en un 5% la capacidad productiva.

#### **3.13.3 Estrategias**

- ❖ A través del programa de asistencia técnica agropecuaria ofrecido por la UMATA, y mediante convenios institucionales con entidades educativas.

- ❖ Desarrollo de programas de inseminación artificial, mejoramiento de pastos, instalación de cercas vivas de doble propósito.
- ❖ Mediante la gestión y desarrollo de programas de distritos de riego de acuerdo a solicitud de la comunidad.
- ❖ Capacitación y asesoría en nuevas técnicas de siembra y recolección de los principales productos agrícolas e incentivos para el desarrollo de programas agropecuarios.

**3.14 SECTOR MEDIO AMBIENTE.** Comprende además de las contempladas en el capítulo de Saneamiento Básico y Agua potable, el uso, recuperación, conservación, protección y manejo de los recursos naturales existentes en el Municipio.

**3.14.1 Objetivo General.** Propender por que la comunidad Cienegana conserve el medio ambiente y de los recursos naturales bajo un desarrollo sostenible equilibrado.

#### **3.14.2 Metas**

- ❖ 80% de la población estudiantil capacitada en materia ambiental al finalizar el periodo de Gobierno.
- ❖ 50% de la población en edad productiva capacitada en materia ambiental al finalizar el periodo.
- ❖ Adquirir un 3% más de áreas de ecosistemas estratégicos.
- ❖ 100% Rutas definidas senderos ecológicos.
- ❖ 5% de población vinculada a los procesos de protección de las áreas ecosistemáticas.

#### **3.14.3 Estrategias**

- ❖ Adopción de un Programa de Educación Ambiental a través de los centros Educativos.
- ❖ A través de convenios con Corpochivor, con el apoyo de las instituciones educativas, se desarrollarán proyectos para la capacitación comunitaria como gestores ambientales.
- ❖ Se apropiarán recursos para adquirir áreas de protección ecosistémica ambiental.
- ❖ Se definirán las rutas ecológicas y a través de guianza se desarrollarán proyectos turísticos y de recreación pasiva sin deteriorar los recursos naturales.
- ❖ A través de incentivos tributarios se capacitará para la protección de recursos.

**3.15 DESARROLLO INSTITUCIONAL.** Procesos integrales de fortalecimiento institucional y capacitación a funcionarios municipales.

**3.15.1 Objetivo General.** Aumentar la capacidad de gestión y el fortalecimiento institucional del Municipio.

**3.15.2 Metas**

- ❖ Capacitar en un 100% a los funcionarios que laboran para el municipio.
- ❖ Capacitar en un 100% a los funcionarios del nivel directivo y ejecutivo.

### **3.15.3 Estrategias**

- ❖ A través de capacitación individual o grupal a los funcionarios municipales en temas relacionados con la función que desempeñan.
- ❖ Mediante la capacitación en cursos, congresos y seminarios ofrecidos por las entidades públicas y privadas para fortalecer la capacidad de gestión de los funcionarios del nivel directivo, ejecutivo.

**3.16 SECTOR PLANEACION.** Corresponde a los proyectos de desarrollo municipal financiados con recursos del SGP o recursos propios.

**3.16.1 Objetivo General.** Afianzar el desarrollo municipal a través de proyectos especiales y regular acciones tendientes a identificar la población de acuerdo al estrato, el cobro de los servicios públicos domiciliarios.

### **3.16.2 Metas**

- ❖ 100% patrimonio municipal saneado.
- ❖ 100% Vivienda estratificadas.
- ❖ 100% Planeación del Desarrollo.
- ❖ 100% Eficiencia en procesos financieros y administrativos.
- ❖ 100% predios actualizados
- ❖ Consecución de un vehículo.

### **3.16.3 Estrategias**

- ❖ En cumplimiento a la Ley 716 de 2001, y demás normas complementarias se saneará el patrimonio municipal.

- ❖ Mediante el desarrollo de programas de Estratificación Socioeconómica según directrices nacionales se identificarán las viviendas según su estrato urbano y rural.
- ❖ Se elaborará la planeación municipal para los 4 años de Gobierno a través del Plan de desarrollo.
- ❖ A través de la sistematización de las finanzas municipales procesos de Tesorería y contables.
- ❖ Gestionar la consecución de recursos de libre destinación y con entidades del orden nacional y de estupefacientes para la adquisición de un vehículo.

**CAPITULO SEGUNDO**  
**PRIMERA PARTE**  
**PLAN OPERATIVO Y PLAN DE INVERSIONES**

**PROYECCION FINANCIERA DE INGRESOS,**  
**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, GASTOS DE INVERSIÓN**  
**PROGRAMAS Y PROYECTOS, PLAN TETRAANUAL DE INVERSIONES**

**1. PROYECCIÓN FINANCIERA.** Comprende la proyección de los ingresos, por el periodo Constitucional, conforme al comportamiento financiero de los dos últimos años, por un lado se ha tomado el incremento porcentual de ingresos propios y por otro las transferencias del sistema general de participaciones, dando un porcentaje promedio de incremento anual del 10%.

**1.1 OBJETIVO GENERAL.** Regular las finanzas de la administración Municipal de acuerdo a la política fiscal establecida para las entidades territoriales de manera que se logre eficiencia fiscal y administrativa.

**1.2 METAS**

- ❖ Aumentar por lo menos en un 10% el recaudo en los ingresos del valor proyectado para lograr eficiencia fiscal.
- ❖ Aumentar en un 10% la inversión con recursos de libre asignación para lograr eficiencia administrativa.
- ❖ Cumplir en un 100% la orientación de los recursos para inversión social en los fines previstos.
- ❖ Equilibrar el gasto público respecto al porcentaje de inversión.

### 1.3 ESTRATEGIAS

- ❖ A través incentivos, cobros persuasivos o cobros coactivos se logrará un equilibrio financiero que permitirá cumplir con la meta propuesta, al igual que gestión para el desarrollo de proyectos sociales.
- ❖ En la medida del incremento de ingresos propios se liberarán recursos de libre inversión a fin de invertirlos en proyectos sociales.
- ❖ Conforme a la distribución de recursos del sistema general de participaciones se hará la distribución porcentual en cada sector.
- ❖ Disminución porcentual de los gastos de funcionamiento o por lo menos mantener el equilibrio.

### 1.4 PROYECCIÓN DE INGRESOS

Para la proyección se tomó el análisis de crecimiento fiscal de dos vigencias anteriores, al igual que el valor presupuestado para la vigencia 2004 y se aplicó un índice de crecimiento constante promedio del 10% anual.

**CUADRO 18. PROYECCIÓN DE INGRESOS**

CONCEPTO	PRES 2004	PROY.2005	PROY.2006	PROY.2007
<b>Porcentaje de Incremento anual</b>		10,00	10,00	10,00
INGRESOS TRIBUTARIOS				
<b>IMPUESTOS DIRECTOS</b>	<b>80.000.000,00</b>	<b>88.400.000,00</b>	<b>97.682.000,00</b>	<b>107.938.610,00</b>
Predial Vigencia actual	45.000.000,00	49.725.000,00	54.946.125,00	60.715.468,13
Predial Vigencias anteriores	20.000.000,00	22.100.000,00	24.420.500,00	26.984.652,50
Intereses Impuesto Predial	15.000.000,00	16.575.000,00	18.315.375,00	20.238.489,38
<b>IMPUESTOS INDIRECTOS</b>	<b>13.400.000,00</b>	<b>14.807.000,00</b>	<b>16.361.735,00</b>	<b>18.079.717,18</b>
Impuesto de Industria y Comercio	8.000.000,00	8.840.000,00	9.768.200,00	10.793.861,00
Avisos y tableros	500.000,00	552.500,00	610.512,50	674.616,31
Juegos permitidos	100.000,00	110.500,00	122.102,50	134.923,26
Licencias de construcción	500.000,00	552.500,00	610.512,50	674.616,31
Ocupación de vías y lugares públicos	100.000,00	110.500,00	122.102,50	134.923,26
Publicación gaceta municipal	4.000.000,00	4.420.000,00	4.884.100,00	5.396.930,50
Sobretasa a la gasolina	100.000,00	110.500,00	122.102,50	134.923,26
Circulación y tránsito	100.000,00	110.500,00	122.102,50	134.923,26

INGRESOS NO TRIBUTARIOS				
<b>TASAS Y DRECHOS</b>	<b>8.250.000,00</b>	<b>9.116.250,00</b>	<b>10.073.456,25</b>	<b>11.131.169,16</b>
Certificaciones predial y Paz y Salvo	2.000.000,00	2.210.000,00	2.442.050,00	2.698.465,25
Matadero Público	1.000.000,00	1.105.000,00	1.221.025,00	1.349.232,63
Plaza de mercado	4.000.000,00	4.420.000,00	4.884.100,00	5.396.930,50
Arrendamientos	1.200.000,00	1.326.000,00	1.465.230,00	1.619.079,15
Licencias transporte de carne	50.000,00	55.250,00	61.051,25	67.461,63
<b>MULTAS</b>	<b>150.000,00</b>	<b>165.750,00</b>	<b>183.153,75</b>	<b>202.384,89</b>
De planeación	50.000,00	55.250,00	61.051,25	67.461,63
De Gobierno	50.000,00	55.250,00	61.051,25	67.461,63
De Rentas	50.000,00	55.250,00	61.051,25	67.461,63
<b>INGRESOS OCASIONALES</b>	<b>3.200.000,00</b>	<b>3.536.000,00</b>	<b>3.907.280,00</b>	<b>4.317.544,40</b>
Departamentales	0,00	0,00	0,00	0,00
Cofinanciación	0,00	0,00	0,00	0,00
Venta de recebo	200.000,00	221.000,00	244.205,00	269.846,53
Otros Ingresos Ocasionales	3.000.000,00	3.315.000,00	3.663.075,00	4.047.697,88
<b>PARTICIPACIONES DEPARTAMENTALES</b>	<b>1.200.000,00</b>	<b>1.326.000,00</b>	<b>1.465.230,00</b>	<b>1.619.079,15</b>
Degüello de ganado mayor	1.200.000,00	1.326.000,00	1.465.230,00	1.619.079,15
<b>RECURSOS GENERACION ELECTRICA</b>	<b>50.000.000,00</b>	<b>55.250.000,00</b>	<b>61.051.250,00</b>	<b>67.461.631,25</b>
Chivor Ley 99 (Inversión)	45.000.000,00	49.725.000,00	54.946.125,00	60.715.468,13
Chivor Ley 99 (Funcionamiento)	5.000.000,00	5.525.000,00	6.105.125,00	6.746.163,13
<b>SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES</b>	<b>5.972.842.357,47</b>	<b>4.695.299.420,47</b>	<b>3.283.614.475,09</b>	<b>1.723.702.610,44</b>
Educación	45.100.903,00	49.836.497,82	55.069.330,09	60.851.609,74
Alimentación Escolar	27.639.594,00	30.541.751,37	33.748.635,26	37.292.241,97
Salud Pública	15.239.211,00	16.839.328,16	18.607.457,61	20.561.240,66
Régimen subsidiado continuidad	352.362.132,00	389.360.155,86	430.242.972,23	475.418.484,31
Régimen subsidiado Ampliación	0,00	0,00	0,00	0,00
Propósito General		0,00	0,00	0,00
Agua potable	266.316.556,00	294.279.794,38	325.179.172,79	359.322.985,93
Deporte	25.982.103,00	28.710.223,82	31.724.797,32	35.055.901,03
Cultura	19.486.577,00	21.532.667,59	23.793.597,68	26.291.925,44
Libre Inversión	272.812.082,00	301.457.350,61	333.110.372,42	368.086.961,53
Libre asignación (28%)	252.603.779,00	279.127.175,80	308.435.529,25	340.821.259,83
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>				
<b>RECURSOS DEL BALANCE</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Excedentes financieros	0,00	0,00	0,00	0,00

Rendimientos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Superávit fiscal	0,00	0,00	0,00	0,00
Déficit fiscal	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>RECURSOS DEL CREDITO</b>	<b>0,00</b>	<b>80.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Crédito Interno	0,00	80.000.000,00	0,00	0,00
<b>FONDOS ESPECIALES</b>	<b>61.000.000,00</b>	<b>67.405.000,00</b>	<b>74.482.525,00</b>	<b>82.303.190,13</b>
Fondo de Seguridad	2.000.000,00	2.210.000,00	2.442.050,00	2.698.465,25
Fondo Local de Salud	10.000.000,00	11.050.000,00	12.210.250,00	13.492.326,25
Fondo de Maquinaria	30.000.000,00	33.150.000,00	36.630.750,00	40.476.978,75
Fondo de Adoquinamiento	7.000.000,00	7.735.000,00	8.547.175,00	9.444.628,38
Fondo de Desarrollo Agropecuario	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondo de Solidaridad y redistribución de Ingresos	12.000.000,00	13.260.000,00	14.652.300,00	16.190.791,50

## 1.5 . PROYECCIÓN DE GASTOS

El presupuesto de gastos anuales se basó en el incremento anual de los ingresos, sin aumentar el índice anual de precios al consumidor y procurando mantener el poder adquisitivo especialmente en el incremento salarial, el presupuesto de fondos especiales está basado en los ingresos proyectados

### CUADRO 19. PROYECCIÓN DE GASTOS

	2004	2005	2006	2007
<b>Porcentaje de incremento anual</b>		<b>10,00</b>	<b>10,00</b>	<b>10,00</b>
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>169.630.089,00</b>	<b>187.441.248,35</b>	<b>207.122.579,42</b>	<b>228.870.450,26</b>
Administración Central	113.537.243,00	125.458.653,52	138.631.812,13	153.188.152,41
Concejo Municipal	21.849.211,00	24.143.378,16	26.678.432,86	29.479.668,31
Personería	34.243.635,00	37.839.216,68	41.812.334,43	46.202.629,54
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>54.800.000,00</b>	<b>60.554.000,00</b>	<b>66.912.170,00</b>	<b>73.937.947,85</b>
Administración Central	42.200.000,00	46.631.000,00	51.527.255,00	56.937.616,78
Concejo Municipal	8.000.000,00	8.840.000,00	9.768.200,00	10.793.861,00
Personería	4.600.000,00	5.083.000,00	5.616.715,00	6.206.470,08
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>50.274.762,00</b>	<b>55.553.612,01</b>	<b>61.386.741,27</b>	<b>67.832.349,10</b>
Administración Central	33.668.990,00	37.204.233,95	41.110.678,51	45.427.299,76
Concejo Municipal	5.805.590,00	6.415.176,95	7.088.770,53	7.833.091,44
Personería	10.800.182,00	11.934.201,11	13.187.292,23	14.571.957,91
<b>FONDOS ESPECIALES</b>	<b>229.087.623,63</b>	<b>180.087.623,63</b>	<b>125.942.623,63</b>	<b>66.112.398,63</b>
Fondo de Seguridad	2.000.000,00	2.210.000,00	2.442.050,00	2.698.465,25
Fondo Local de Salud	10.000.000,00	11.050.000,00	12.210.250,00	13.492.326,25

Fondo de Maquinaria	30.000.000,00	33.150.000,00	36.630.750,00	40.476.978,75
Fondo de Adoquinamiento	7.000.000,00	7.735.000,00	8.547.175,00	9.444.628,38
Fondo de Desarrollo Agropecuario	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondo de Solidaridad y redistribución de Ingresos		0,00	0,00	0,00

## 1.6. PROYECCIÓN DE INVERSIÓN

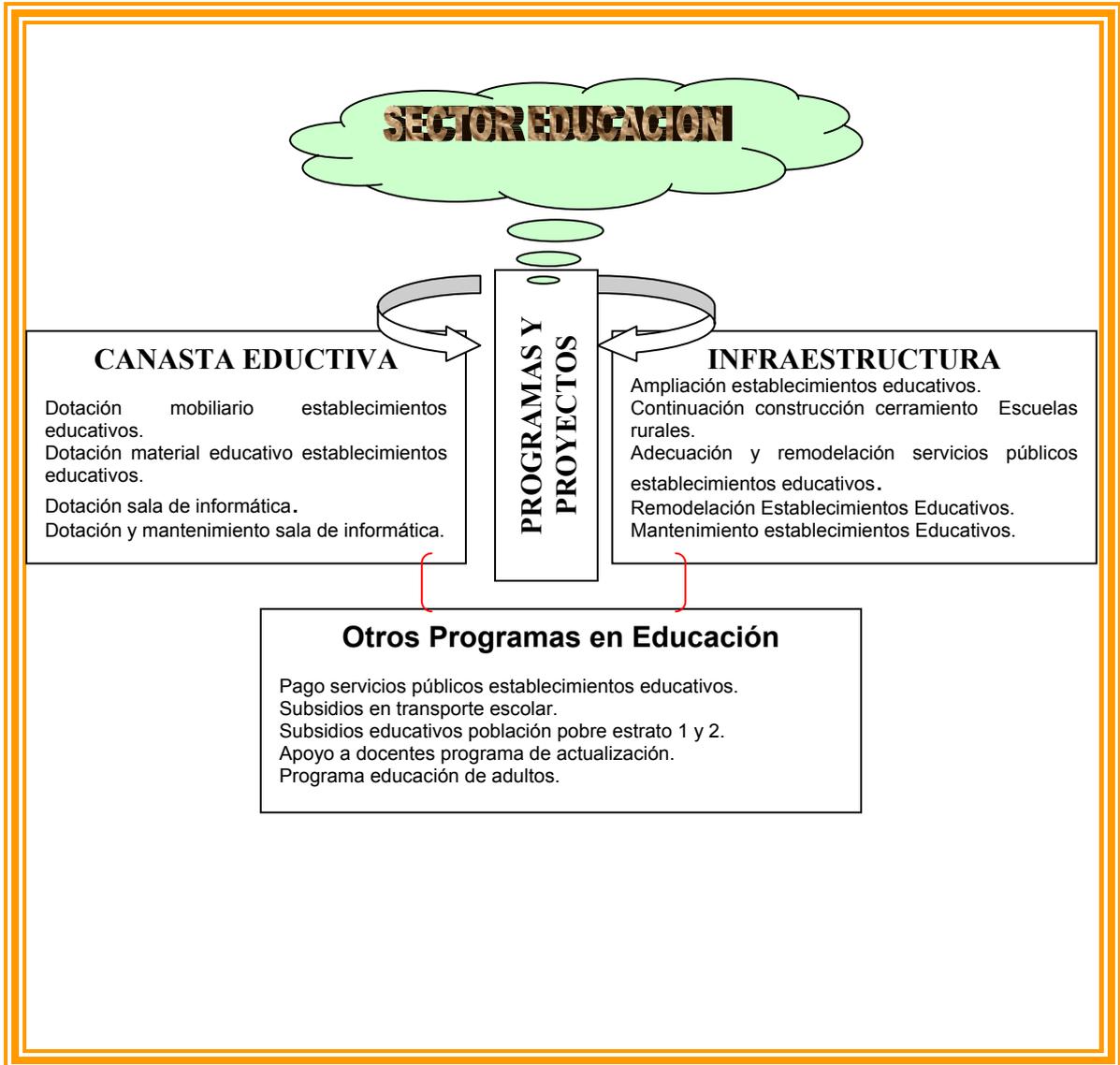
El presupuesto de inversión se basa en la proyección esperada para las vigencias programadas conforme a lo certificado para el 2004, del Sistema General de participaciones, este porcentaje será variable ya que está sujeto a los recursos nacionales así como al comportamiento financiero municipal.

### CUADRO 20. PROYECCIÓN DE INVERSIÓN SOCIAL

	2004	2005	2006	2007
<b>SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES</b>	<b>1.158.038.086,00</b>	<b>1.279.632.085,03</b>	<b>1.413.993.453,96</b>	<b>1.562.462.766,62</b>
Educación	45.100.903,00	49.836.497,82	55.069.330,09	60.851.609,74
Alimentación Escolar	27.639.594,00	30.541.751,37	33.748.635,26	37.292.241,97
Salud Pública	15.239.211,00	16.839.328,16	18.607.457,61	20.561.240,66
Régimen subsidiado continuidad	352.362.132,00	389.360.155,86	430.242.972,23	475.418.484,31
Régimen subsidiado Ampliación	0,00	0,00	0,00	0,00
Propósito General				
Agua potable	266.316.556,00	294.279.794,38	325.179.172,79	359.322.985,93
Deporte	25.982.103,00	28.710.223,82	31.724.797,32	35.055.901,03
Cultura	19.486.577,00	21.532.667,59	23.793.597,68	26.291.925,44
Libre Inversión	272.812.082,00	301.457.350,61	333.110.372,42	368.086.961,53
Con recursos de Libre asignación (28%)	88.098.928,00	97.349.315,44	107.570.993,56	118.865.947,89
Con recursos de generación eléctrica	45.000.000,00	49.725.000,00	54.946.125,00	60.715.468,13

## 2. PROGRAMAS Y PROYECTOS.

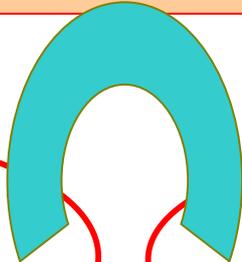
Contiene la totalidad de programas y proyectos de inversión social a desarrollarse en el periodo de Gobierno 2004-2007 con recursos del sistema general de participaciones, recursos de libre asignación y recursos de Chivor según Ley 99/93, para el cumplimiento de las metas propuestas en el Plan Estratégico.



# ALIMENTACIÓN ESCOLAR



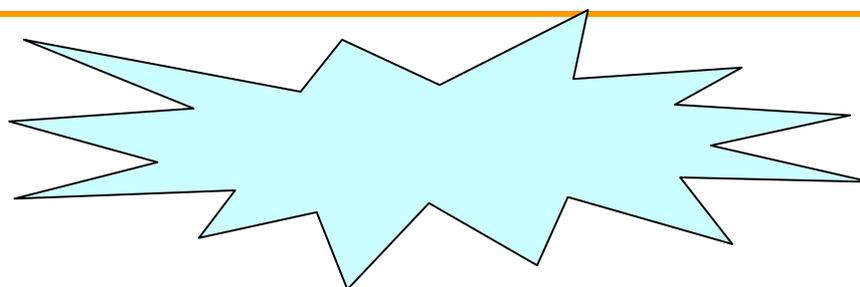
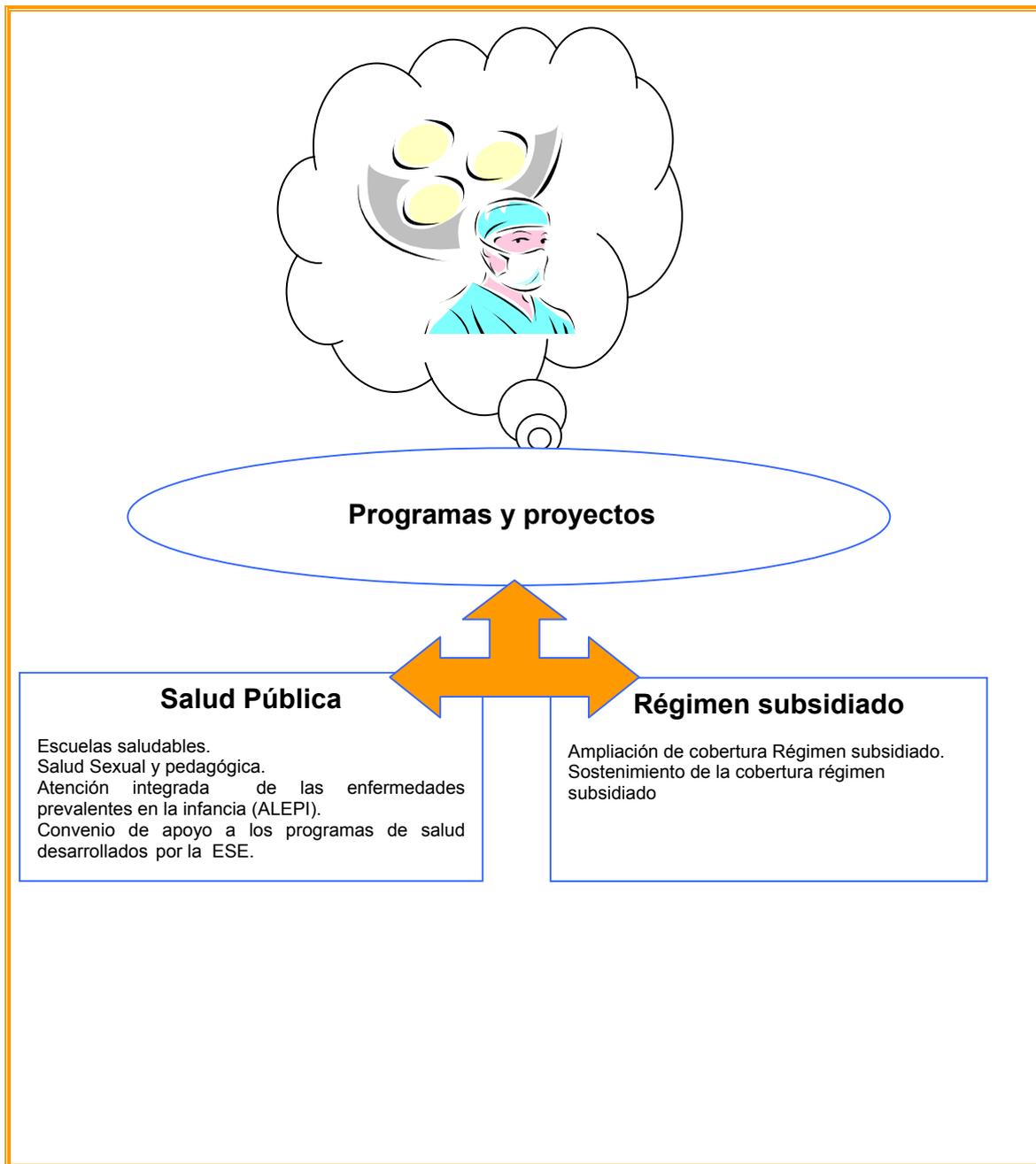
**Programas y proyectos**



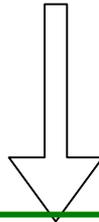
Programa  
alimentación escolar

Aumento cobertura



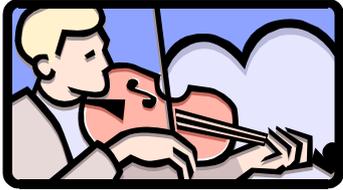


## AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

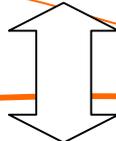


### Programas y Proyectos

- Remodelación Acueducto Urbano.
- Ampliación Alcantarillado Urbano.
- Remodelación Alcantarillado Urbano.
- Remodelación Acueductos veredales.
- Ampliación acueductos rurales.
- Remodelación planta de tratamiento acueducto urbano.
- Construcción plantas de tratamiento acueductos rurales.
- Programas de saneamiento básico vivienda rural.
- Programa de disposición final de basuras.
- Capacitación a la comunidad en el uso racional del agua.
- Adquisición de predios con nacederos para acueductos.
- Construcción planta de tratamiento aguas residuales.
- Programas de tratamiento de aguas residuales.
- Estudios y diseños sector agua potable y saneamiento básico.
- Programas de reforestación.
- Subsidios población beneficiada en servicio de acueducto, alcantarillado y aseo.



CULTURA



**Programas y proyectos**

- ❖ Mantenimiento Casa de la Cultura.
- ❖ Remodelación Casa de la cultura.
- ❖ Apoyo eventos culturales.
- ❖ Apoyo agrupaciones musicales artísticas y culturales.
- ❖ Rescate de valores culturales y memoria histórica cultural del Municipio.
- ❖ Dotación Biblioteca.
- ❖ Reactivación Consejo de Cultura.



## Programas

### Programas y proyectos

- Dotación de implementos deportivos a los establecimientos educativos.
- Dotación de implementos deportivos para el desarrollo de actividades competitivas.
- Remodelación Polideportivo Municipal.
- Mantenimiento campos deportivos urbano y rural.
- Construcción y adecuación parque infantil sector urbano.
- Apoyo eventos deportivos intercolegiados.
- Apoyo juegos campesinos Cieneganos.
- Apoyo financieros a ligas y clubes y eventos deportivos.

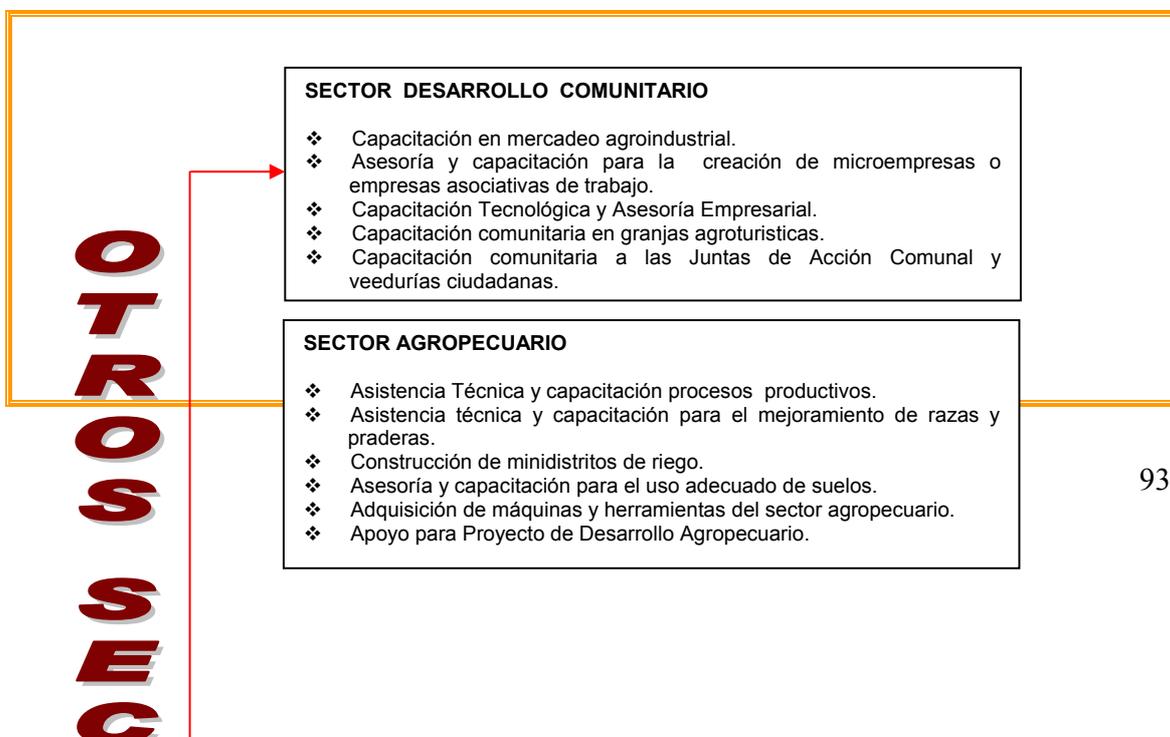
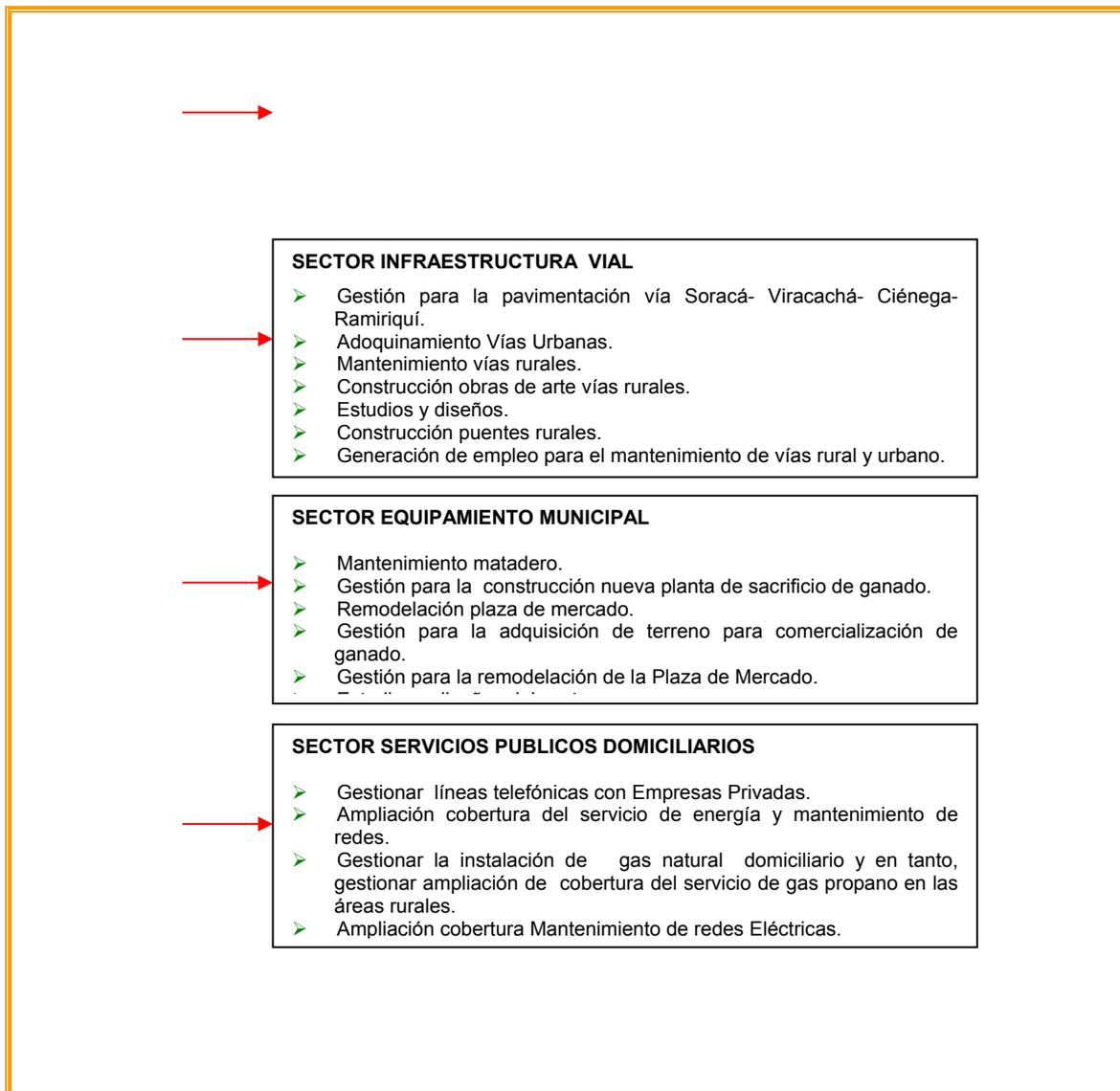
#### SECTOR VIVIENDA

- Programa de Mejoramiento de vivienda rural.
- Programa de Saneamiento Básico Vivienda Rural.
- Apoyo par la ampliación de Vivienda Rural.
- Apoyo programas de vivienda de Interés Social.

#### SECTOR POBLACIÓN VULNERABLE

- Apoyo programa Adulto Mayor.
- Dotación Hogares Infantiles.
- Apoyo alimentación complementaria.
- Apoyo en actividades recreativas y deportivas.
- Adecuación Casa del adulto mayor.
- Apoyo en actividades artesanales y microempresariales a la mujer cabeza de familia.

OTROS



**SECTOR AMBIENTAL**

- ❖ Prevención de Desastres.
- ❖ Capacitación a la comunidad en protección del medio ambiente.
- ❖ Sensibilización a la comunidad productiva en la conservación del medio ambiente.
- ❖ Adquisición de Areas ecosistémicas.
- ❖ Reglamentación de senderos ecoturísticos.
- ❖ Incentivos tributarios para protección de las áreas ecosistemáticos.
- ❖ Gestión para la protección de ecosistemas estratégicos.

**DESARROLLO INSTITUCIONAL**

- ❖ Capacitación funcionarios municipales.

**SECTOR PLANEACION**

- ❖ Elaboración saneamiento contable.
- ❖ Desarrollo de programas de estratificación socioeconómica urbana y rural.
- ❖ Formulación Plan Desarrollo Municipal.
- ❖ Sistematización procesos financieros y administrativos.
- ❖ Cofinanciación actualización predial.
- ❖ Gestionar recursos para la adquisición de un vehículo.